

esfuerzo comun

UAB
CEDOC

Director: Tomás Muro, Fueros de Aragón, 16, 15 febrero 1972, n.º 139, 15 ptas.



Pedro José Zabala

doctrina
social del
carlismo

SUCCYM EDICIONES Y
PUBLICACIONES

ZARAGOZA
1960

VALLE
INCLAN
Y EL
CARLISMO



carlismo
rebelde

Pedro J. Zabala
José Luis Gómez
Pedro Vázquez Mella
Pedro Arribalzaga

DE CARA AL FUTURO TODO ESPAÑOL DEBE SABERLO

¿QUE
ES EL
CARLISMO?

ENRIQUE ENCISO
PEDRO J. ZABALA

coedición
MARAVIA

SUCCYM
ZARAGOZA
1961

DON
CARLOS-HUGO



PRINCIPE PARA
EL FUTURO



LA MONARQUÍA TRADICIONAL

7
obras
de
actualidad
200
pesetas

INCLUIDO
ESQUEMA
DOCTRINAL

Pedidos:

Círculo Cultural
Vázquez Mella

Santiago, 2, pral.
Teléfono 217194
UMB
Biblioteca de Comunicación
i Hemeroteca General
CEDOC



historias para no dormir

Esta es la pequeña e insignificante historia, que podía haber sido cuento, pero ha sido triste realidad. Todo ocurrió en una gran ciudad. Es exactamente para no dormir; servirá a los que todavía están a tiempo para despertar. Asusta mucho más que las escritas por Ibáñez Serrador, ya que en éstas, siempre sabes que se trata de una fábula, mientras las otras ocurren, desgraciadamente, cada día en este hermoso país de 34 años de historia... (perdón, de paz), donde tenemos excelentes ministros que, con gran sentido de su responsabilidad, velan constantemente por mejorar todo cuanto se refiere al mundo obrero. Lo que pasa es que el viento sopla contrario, y cada día vamos de mal en peor.

Mas volvamos a lo que nos lleva a estas humildes líneas concretamente, un triste cuento de navidad, que empezó un mes de septiembre de 1967. Era una vez un pobre señor administrador de una empresa ejemplar que, para recurrir a un arreglo de trabajo, debido a su delicada salud, acompañado de diferentes cartas médicas, tuvo que recurrir a sindicatos porque dicha empresa, muy católica eso sí, no encontraba humanamente otra solución que aconsejar

le que dejara el trabajo, a fin de que la casa no saliera perjudicada. Aquel obrero empezaba en aquella ocasión una nueva etapa de su vida. Desde entonces fue considerado como una máquina vieja.

Después de catorce meses, dejó de pertenecer a la empresa y no tiene derecho a otra indemnización que la pobre paga asignada por el SOE en calidad de invalidez provisional, que asciende a 2.025 pesetas para intentar subsistir con su familia compuesta por esposa y siete hijos. Como el resto de los españoles, había pasado todos sus años de trabajo, pagando un caro seguro obligatorio por las necesidades en que pudiera encontrarse el día de mañana.

Los señores que tienen la suerte de gozar de buena salud y, por lo tanto, disfrutan de un buen sueldo en su trabajo, si tienen un hijo estudiando que sobrepasa los 18 años tienen el derecho de cobrar puntos hasta los 23 años ya que así lo marca la ley, siendo, por el contrario, los de situación enferma excluidos de dichos beneficios. Estos dejan de cobrar al cumplir los 18. Los pensionistas de invalidez provisional no tienen derecho a las pagas de navidad y 18 de

julio. Como su retribución normal es tan elevada, se considera que dichas pagas van incluidas en la mensualidad.

Además, los intereses tributados durante todos los años de su vida, no dan derecho a escoger un médico de tu confianza; hay que aceptar la caridad del SOE con el primer médico que se te indique; como resultado, el héroe de esta historia ha vivido dos años y medio pendiente de un especialista de corazón que, en todo ese lapso de tiempo, ni siquiera le ha tomado la tensión: falta de tiempo, de interés, de vocación, o demasiado enchufe... lo que sea, pero, en definitiva, falta de responsabilidad.

El protagonista se agrava: una gripe, un resfriado... en fin, algo que no está claro; el médico de cabecera, dando muestras de gran saber y responsabilidad, intenta ingresarlo con urgencia en la residencia de la Seguridad Social; después de seis horas de estar en dicho centro con una visita regular, que sólo sirve para justificar nuestra presencia allí, le mandan regresar a su domicilio por no requerir urgencia su enfermedad, además de no disponer de cama. Lamentable vuelta a casa. No se nos

había ocurrido pensar que, para ingresar en la Residencia, teníamos que haber buscado una recomendación. La enfermedad y la fortuna tributada por el pobre empleado en la Seguridad Social no es suficiente a la hora de sentirse entre la vida y la muerte. Antes que nada, la recomendación; algo tan español como el flamenco.

El trágico día antes referido era el 25 de noviembre. El 1 de diciembre conseguimos el empuje para ingresar. Demasiado tarde, pero ingresó; después de esperar dos horas y media en la sala general de espera, sentado en una silla de ruedas. Y como, dada la casualidad de que el que estaba de guardia aquella tarde no le sienta bien arrastrar sillas de ruedas ni camillas (y el caso era de urgencia), la protagonista de este cuento levantó la voz y se ofreció para subir al enfermo a su habitación. En resumen: el día 3 dejaba de existir, acompañado de su esposa, en una histórica habitación de la Seguridad Social.

¡Ah, se me olvidaba! Tantas atenciones y fracasos los obtuvo, nada más y nada menos que uno de los muchos héroes anónimos que han sido la honra de nuestra patria. Lo consiguió gracias a un 18 de julio, ya muy lejano, del año 1936, en que dió todo cuanto tenía; no económicamente, sino cosas de mucho más valor. Dio juventud y vida. Fue excautivo, cayó prisionero por dos veces cuando intentó cruzar la frontera hacia la España nacional. Fue excombatiente por haberse alistado voluntariamente al Laureado Tercio de Requetés de la Virgen de Monserrat que, por aquel entonces, se formó en San Sebastián. Repito: lo dio y perdió todo por conseguir una España más justa, la que tanto amó. Y ha tenido que morir sin conseguirlo después de treinta años de...

Autora de historias para no dormir, la esposa del protagonista.

Irene Monserrat

eso de ponerle precio fijo al suelo

Que a nadie se le antoja sacar agua limpia de río revuelto; así opino yo que no se puede tomar una norma o lanzar una idea como la que acaba de salir en «Esfuerzo Común» respecto a la grave situación de la vivienda. Se encuentra mal el país, desde luego; con escasez de vivienda, contribuyendo a ello en algunos casos, la ambición de los contratistas que ganan tanto como el 100% o el 200%; luego, los materiales, la falta de medios... etc.

De esos abusos nadie dice nada, mientras que el pobre labriego o pequeño terrateniente, que ha esperado siglos con su paciencia peculiar, aguardando una mejor coyuntura, sólo falta que luego, de la noche a la mañana, salga una ley (como parece que lo desean) en la que se les quite toda intervención en lo que es suyo porque a otros pobladores se les encapricha que tienen que emigrar de sus zonas de residencia a otros lugares limitados. Y siempre seguiremos con el mismo problema: faltarán servicios, suelo y cielo... etc.

El hombre, mientras existe, irá de un extremo al otro en sus ideas y leyes, pero eso de ponerle precio fijo al suelo es falta de independencia y libertad y cuando se consiga esa libertad, valga la redundancia, tan ansiada no hará falta recurrir a ese plan socialista de quitar a unos para dárselo a otros. Bastará regirse por los diez mandamientos de la ley de Dios que nos afectan a todos y entonces, todo ten-

drá su justo precio, sin perjudicar ni beneficiar a nadie, y así volverán las aguas a su cauce.

M. Teresa Michelena

NOTA DE LA REDACCION

Nos tememos que nuestra amable comunicante ha leído con cierta premura el editorial «La vivienda, grave problema» del n.º 137 de «Esfuerzo Común». Junto a la escasez del suelo urbano señalábamos otros muchos factores: la escasez de viviendas edificadas, la cuestión de las casas ruinosas, los fallos en la construcción, la falta de una planificación realista y de respeto a las autonomías locales.

Para el campesino que cultiva su tierra en las proximidades de una ciudad en expansión lo que se pedía era el pago del precio justo, complementado, si fuese preciso, con el que necesite para adquirir otra finca de similar calidad y tamaño. Lo que suscita nuestros enconos no es el sufrido labriego, sino el acaparador de solares... para no edificar y enriquecerse. Por eso, las medidas que propugnábamos tendentes a la municipalización del suelo, la privatización del suelo urbano fue obra de las leyes liberales de la desamortización; pero nuestros tatarabuelos de tierras de fero, sin ser socialistas, se regían por un sistema mucho más justo.

En cuanto a que basta regirse por los diez mandamientos de la ley de Dios, es un principio demasiado ingenuo que debe ser aplicado en cada caso. Dios nos manda prevenir y curar las pequeñas o grandes injusticias humanas; y en el orden social, dar leyes que corrigan las instituciones perniciosas, creadas por la malicia o el egoísmo de los hombres.

nueva europa

La Comunidad Económica Europea sigue su marcha integradora, ahora a una velocidad progresivamente acelerada. El ingreso de los cuatro nuevos miembros, con Gran Bretaña a la cabeza, ha hecho que podamos ya hablar del nacimiento de una nueva gran potencia, la Europa de los diez, cuyo peso específico en los destinos mundiales se irá acrecentando día a día, conforme la integración se vaya afianzando y dejando sentir sus repercusiones en el terreno político.

Conscientes de cuánto acabamos de decir, ha surgido inmediatamente del Gobierno alemán la propuesta de crear un primer Gobierno Europeo, como paso previo para un Parlamento Europeo elegido por sufragio universal entre todos los ciudadanos de los países miembros.

SILENCIO EN ESPAÑA

¿Y España? Nuestra situación marginal con respecto a la pequeña Europa de los seis, que ahora se ha convertido en grande, ha quedado, por este simple hecho, completamente al desnudo. Nuestro modesto tratado comercial, que contenía acuerdos preferenciales, ha quedado virtualmente en el aire en su parte más sustanciosa, al privarnos de las ventan-

as que nos ofrecen otras naciones europeas al no integrar en esa misma sede sus relaciones con los países de la Comunidad Económica Europea.

Así pues, entre las naciones europeas que disfrutan de las arancelarias de que disponemos,

el silencio ante la magnitud de la cuestión ha sido realmente sorprendente; apenas nos hemos enterado de que Europa se constituye y se organiza a nuestras espaldas sin que, al parecer, sienta necesidad alguna de nuestra compañía. Algunas voces, sin embargo, han demostrado su estupor y hasta su enfado por la situación planteada. Si todavía no ha calado en la opinión pública es porque no ha sido un tema sometido a debate popular, sino decidido siempre desde arriba. Pero las consecuencias de esta situación no tardarán en plantear problemas concretos al hombre de la calle que se preguntará, y con razón, qué ha sucedido y por qué.

HACIA LA INTEGRACION POLITICA DE EUROPA

Ahora nadie puede ocultar ya que la Comunidad Económica Europea es un acuerdo político que establece una integración económica como paso previo a la fusión política. Las bases políticas de este acuerdo, formuladas en el Tratado de Roma, suponen todo el sustrato de la democracia liberal: derechos de la persona, libertad sindical, derecho de huelga, libertad de asociación, per-

Editoriales

monotípicas naciones sin otras ya avanzadas salieron en un mal ambiente social y heredaron el estigma de la separación entre las élites culturales, políticas y económicas que se solía alegar en la época del colonialismo. La situación actual es similar.

titos políticos... etc. Este sustrato está animado por dos grandes corrientes ideológicas: el socialismo democrático y la democracia cristiana.

La pregunta se hace sola: ¿Reúne el Estado español las condiciones de homogeneidad política para integrarse sin estridencias en esta Europa? O bien: ¿Está dispuesto a transformar sus estructuras e instituciones hasta el punto de poder conseguir tal resultado? (Claro que hay otra Europa: la marxista. Fuera de ambas, sólo queda el aislamiento o la africanización. ¡Mal dilema!).

Responer a la primera pregunta nos parece fácil; ni siquiera es necesario que elaboremos nosotros la respuesta. Basta echar una ojeada a la Ley Orgánica del Estado, a la Ley de Orden público aprobada no hace mucho, a la Ley sindical, a las normas sobre conflictos colectivos, al Código Penal, al nonnato proyecto de asociaciones políticas... etc. Muchos ministros y exministros han afirmado claramente en diversas ocasiones públicas que nuestro sistema representativo y nuestras instituciones políticas no son como las que funcionan en Europa (lo cual, desde su punto de vista, no significaba que fuesen peores o menos de-

mocráticas sino todo lo contrario). A nuestro modo de ver, la respuesta es clara: sea cual sea la perfección de nuestras leyes, la verdad es que no damos la talla para ingresar en la Europa que se está gestando.

Responer a la segunda pregunta es más peligroso porque entraña una profecía de futuro; pero podríamos enmarcar nuestra respuesta en dos perspectivas: las declaraciones de un ministro, creemos recordar el señor López Rodó, en las que afirmaba que España sabía a qué se comprometía al solicitar su ingreso en el Mercado Común y estaba dispuesta a cumplirlo. Y la otra es la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento que se declaran por su naturaleza inalterables. ¿Son alterables por el mecanismo de reforma jurídica de las demás Leyes Fundamentales, como algún exegeta ha pretendido? Y si son perpetuos, ¿no es urgente un dictamen de los más Altos Organismos sobre su compatibilidad o su contradicción con los principios del Tratado de Roma?

UN RIESGO: LOS PIRINEOS, FRONTERA DE LA NUEVA EUROPA

Es preciso saber claramente a qué atenernos. Si no tenemos segura la base

de partida, mal podremos orientar nuestro desarrollo

orgánico —político, económico y social— en un sentido o en otro. Si, como al entender de muchos comentaristas, los caminos de esa Europa y los propios no se encuentran, hemos de saberlo cuanto antes. Ahora, más que nunca, tenemos derecho a ser informados sobre los motivos y las intenciones que mueven a los representantes del Gobierno español en sus viajes a Bruselas y en sus acuerdos con la Europa de los diez; queremos saber si se trata simplemente de negociar en un toma y daca, según mejor convenga a nuestros intereses económicos.

En tal caso, nos atrevemos a decir que estamos abocados a un riesgo fatal: convertir en una verdad como un templo la humareda de que los Pirineos son la frontera de Europa. Nuestros vínculos con la verdadera Europa, aparte los derivados de acuerdos preferenciales y otras menudencias, serán los que se deriven de nuestros trabajadores emigrados —mano de obra barata y explotada— y de los turistas. En lo demás, quizá convenga ir pensando en las restantes posibilidades: Europa marxista, aislamiento o ingreso en la Organización de Estados Africanos.

otra vez y siempre más violencia

Las noticias informativas de cada día resultan monótonas hasta la saciedad. Los hechos se repiten plagiados de un rincón a otro del globo: violencia, violencia, más violencia. La única variedad está en el dónde; la única incógnita radica en saber en qué rincón estallará mañana.

LA VIOLENCIA EN FORMA DE SECUESTRO

En la segunda quincena del mes de enero volvió a aparecer en nuestra patria la violencia en forma de secuestro; una nueva muestra de desprecio a la dignidad de la persona humana, una nueva incidencia en la vieja manía de emplear como medio político el dolor y la angustia de la víctima y de su familia. Esta vez, el pretexto estuvo en el mundo laboral, lo cual dio un matiz hasta entonces desconocido en nuestro suelo a este tipo de acciones.

Las voces condenatorias de esa violencia fueron unánimes; nadie consideró justificable tal conducta. Tampoco nosotros lo vamos a hacer porque condenamos por principio estos procedimientos y porque carecemos de datos para comprender los mecanismos sociológicos de los protagonistas del hecho: condena objetiva por nuestra parte y renuncia forzada a dar un intento de explicación.

VIOLENCIA SUBVERSIVA Y VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA

Lo que si nos parece unilateral y parcialista es condenar «esta» violencia solamente. No es justo sentir nuestra sensibilidad ultrajada por esta violencia subversiva y asistir embotados al espectáculo diario de la violencia institucionalizada. Que haya miles de obreros y campesinos con jornales insuficientes para vivir, que tengan que trabajar jornadas embrutecedoras para «ir tirando», que vivan alienados bajo el peso de una inhumana explotación capitalista es también una cruel y permanente violencia que, sin embargo, no vemos denunciada con igual energía. Y queremos que los mismos medios y esfuerzos que se emplean para erradicar la violencia subversiva, se empleen también para combatir esa violencia cotidiana que degrada la vida de tantas personas y familias, las condena a la amargura y a la frustración y las va convirtiendo poco a poco en serios enemigos capaces de hacer estallar en cualquier momento ese otro tipo de violencia estridente y sensacionalista.

DONDE HAY VIOLENCIAS, NO HAY PAZ

Mientras no se haga esto, no tendremos paz. Mientras haya violencias, de la clase que sean, la paz no pasará de ser un bello nombre, una palabra vacía de contenido. «Si quieres la paz, trabaja por la justicia», decía Pablo VI como resumen del discurso que pronunció el pasado día 1 de enero. Decía el Papa textualmente: «Dónde no existe o no es respetada una ley razonable y eficaz, ¿existe orden verdadero?... etc. Queremos decir: existen órdenes aparentes, falsos, contrarios al bien común, a la legítima libertad, a la promoción de las clases necesitadas..., los cuales no pueden merecer el nombre auténtico y hermoso de paz. Son, más bien, desórdenes tolerados, o constituidos, que no verdaderos órdenes equilibrados y favorables para el bienestar y el progreso común; son condiciones que pueden dar una cierta fijeza a la vida pública, una costumbre inveterada, una adaptación resignada, pero que no pueden crear una verdadera paz».

Editoriales

el mal del eire

La crisis de Irlanda del Norte está al rojo vivo. La pasión parece haber tomado cobijo en los 14.146 kilómetros cuadrados de esta «provincia inglesa». Y lo peor de todo es que el mal del Eire es ya casi una enfermedad crónica.

Cuando la Irlanda del Sur consiguió su independencia —más por la fuerza que por la diplomacia, justo es reconocerlo— quedó al norte una parte del pueblo irlandés que jamás aceptó de buen grado la sumisión a Inglaterra. Y lo mismo podemos afirmar respecto a la mayor parte de los habitantes del sur que consideraban como un constante agravio el que en su isla, al norte, siguiese ondeando una bandera que, durante mucho tiempo, había sido para ellos el símbolo de la opresión de su pueblo.

Todo esto nos llevaría a pensar que el mal del Eire es la pervivencia de dos Irlandas. Pero esto sería simplificar mucho las cosas y hasta desvirtuar el problema global.

Con la creación de la república del sur los ingleses se refugiaron en el norte y allí se constituyeron en señores de la economía y la política. De este hecho arranca el primer punto del conflicto: la existencia en el norte de dos pueblos distintos y, en muchos aspectos, encontrados. Si a esto sumamos el que los descendientes de los ingleses son, en su mayoría protestantes, y los de los irlandeses que no emigraron al sur o al ex-

tranjero son, en su mayor parte, católicos, hemos apuntado el segundo frente de la discordia.

¿Por qué los católicos han estado siempre en minoría? Porque mientras todo era difícil para los irlandeses católicos del norte, y esto les empujaba a la emigración, se favoreció cuanto se pudo la llegada de ingleses a la provincia irlandesa.

Pero, en realidad, el problema tiene hoy unas raíces profundamente sociales, aún cuando la situación coincide con el hecho de que la clase más postergada es mayoritariamente la de religión católica. Lo que hoy se reclama en Irlanda del norte no es solo una libertad religiosa ni mucho menos, sino una igualdad real de derechos y oportunidades. Se pide que cese la discriminación en las escuelas, en el alquiler de la vivienda —aquí también se da la circunstancia de que la mayoría de los propietarios son protestantes— y en la posibilidad del empleo.

Otro hecho que podría consolidar esta teoría es el que los grupos de ideología socialista, e incluso marxista, no apoyan a los extremistas protestantes (generalmente bien situados política y socialmente) sino a las organizaciones del IRA. Este estado de inquietud y agitación es especialmente tenso en las grandes ciudades, Londonderry y Belfast, especialmente.

La última matanza llevada a cabo por tropas ingle-

sas entre católicos irlandeses puede representar la gota que desborde la actual situación. El Gobierno inglés, enemigo de que intervengan las tropas de la ONU, empieza a sospechar esta posibilidad. Varios periódicos ingleses han hablado en este sentido y la oposición no cesa de hostigar al Gobierno, hablando incluso de una condicionada reunificación de Irlanda.

Mientras tanto, en la república de Irlanda, la indignación ha subido de tono. Los trabajadores boicotean todo aquello que provenga de Inglaterra y la lucha campal, con un saldo de ochenta heridos, que acabó con el incendio y la destrucción de la embajada inglesa en Dublín, son un termómetro de lo que puede ocurrir si las cosas no entran en vías de solución.

Por si todo esto fuera poco, el «Bloody Sunday», ha revuelto la sangre incluso a los más pacíficos ciudadanos. Las víctimas producidas por los soldados británicos han sido examinadas por el doctor R. Mac Lean a petición del primado de las dos Irlandas, cardenal Conway y su veredicto no ha podido ser más triste: la mayoría de los trece muertos recibieron los tiros por la espalda.

Para colmo, en las mismas universidades inglesas, los estudiantes empiezan a alborotar y a pedir lo que todos quieren: que las tropas inglesas vuelvan a sus casas.

quince días de actualidad política

AUMENTO DEL INDICE DEL COSTE DE LA VIDA

Al finalizar el año 1971 el índice del coste de la vida para el conjunto nacional era del 122,8 sobre la base 100 de 1968. En los comienzos del nuevo año este índice supone un incremento del 1,49 por ciento sobre el correspondiente al mes de noviembre de 1971, según datos facilitados por el Servicio Sindical de Estadística.

Según datos oficiales del Instituto nacional de estadística los aumentos se desglosan de la siguiente manera:

Alimentación: 12,5 por ciento de aumento.

Vestido: 7,3 por ciento.

Vivienda: 4,1 por ciento.

Gastos casa: 6,1 por ciento.

Gastos diversos: 8,9 por ciento.

El presupuesto mínimo familiar, en Madrid, para un matrimonio con dos hijos, fue fijado en noviembre de 1971 en 131.390 pesetas, según estimaciones de Acción Social Empresarial. Por conceptos, este presupuesto se distribuye así: alimentación, 62.510 pesetas; combustible, 3.510; vivienda y gastos casa, 14.250; vestido y aseo personal, 34.130 y varios 16.990.

El presupuesto mínimo diario para alimentación fue el citado mes, y siempre según datos de Acción Social Empresarial, de 199,57 pesetas en Barcelona; 172,38 en Valladolid; 171,74 en Valencia; 171,24 en Madrid; 169,35 en Granada; 168,94 en Sevilla; 164,80 en Zaragoza y 162,92 en Oviedo. Según otras fuentes menos oficiales estos datos resultan irrisorios para hacer frente a las necesidades mínimas vitales en nuestros días.

NUEVA LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL

El día 18 de enero el ministro de la Gobernación, señor Garicano Goñi, dio a conocer a los medios informativos de Madrid

LA VIOLENCIA EN FORMA DE SECUESTRO

las líneas maestras de la nueva Ley de Bases de Régimen Local que, en su día, será publicada en el Boletín Oficial de las Cortes.

Las innovaciones más importantes de esta nueva Ley, que ha defraudado ampliamente a quienes habían patrocinado una profunda reforma de las normas vigentes, son las siguientes: El mandato de los alcaldes de todos los ayuntamientos españoles tendrá una duración de seis años y no podrán ser cesados en su mandato por el ministro de la Gobernación, salvo en los casos previstos en las leyes. En los municipios de más de 10.000 habitantes el alcalde será designado por el ministro de la Gobernación. La designación recaerá en un miembro de la Corporación o en una de las personas que figure en la terna elegida por el ayuntamiento e integrada por quienes, sin ostentar la condición de concejales, posean arraigo e idoneidad para el cargo. En los demás municipios, el gobernador civil designará al alcalde entre los concejales del ayuntamiento. En los municipios que cuenten con ley especial o estatuto peculiar, el nombramiento del alcalde se regulará por lo que en unas u otras se disponga.

REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

En la conferencia de prensa convocada por el ministro de Información y Turismo, señor Sánchez Bella, para comentar el desarrollo del Consejo de Ministros celebrado el día 21 de enero, cabe destacar lo siguiente:

El Consejo fue ampliamente informado por el señor ministro de la Gobernación sobre el secuestro de don Lorenzo Zabala, ocurrido en Abadiano (Vizcaya) y protagonizado por varios miembros de ETA. Ante este hecho, cuyos pormenores han sido aclarados con detalle por los medios informativos, el Gobierno expresa su más energética repulsa y anuncia que se han adoptado todas las medidas necesarias para el mantenimiento del orden, esclarecimiento de los hechos y búsqueda de los culpables; las autoridades gubernamentales tienen en sus manos suficientes medios materiales y legales en la Ley de Orden Público, cuya aplicación hace in-

DOSSES ANUNCIOS ATENTADOS

necesaria la adopción de medidas más radicales y extraordinarias. El señor ministro no facilitó determinados datos relacionados con el hecho por las razones elementales que ampara la investigación.

Informó asimismo al Consejo el ministro de la Gobernación sobre los incidentes universitarios de enero. Según sus datos, 71 estudiantes fueron sancionados económicamente; de ellos, 24 fueron puestos a disposición del Tribunal de Orden Público o encarcelados por un plazo de dos meses mientras no abonen la cuantía de las multas; otros 52 se encuentran detenidos en averiguación de la responsabilidad en que hayan podido incurrir.

Una vez más, la Ley de Orden Público se ha convertido en el protagonista del primer mes de este nuevo año; Ley que, en su día, fue ampliamente criticada por los sectores más abiertos del país y de la que el procurador en Cortes por Guipúzcoa, señor Escudero Rueda, se atrevió a decir: «La aprobación de la Ley de Orden Público sumerge a nuestro país en un estado de excepción permanente».

DIMITE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA OPINION PUBLICA

El director del Instituto de la Opinión Pública, don Ramón Cercós Bolaños, ha presentado la dimisión de su cargo, según noticias que circulan por medios habitualmente bien informados. Según dichos medios, el señor Cercós sigue en su cargo, en el momento de escribir estas líneas, y no se ha producido ninguna reacción oficial ante el hecho de la dimisión, que parece estar en estudio.

Como se recordará, dicho Instituto hizo una encuesta sobre la personalidad política del príncipe don Alfonso de Borbón Dampierre, que pronto contraerá matrimonio con la nieta del Jefe del Estado.

Emilio Romero, director de Pueblo, reaccionó duramente ante dicha encuesta, considerándola inoportuna. Luis Apostúa comentaba con sorna: «No habrá conflicto de principios. Para esta posibilidad, o este riesgo, el amor ha llegado demasiado tarde».

La prensa extranjera hablaba últimamente sobre la posibilidad de que don Alfonso fuera nombrado embajador de España en Londres, en un intento de aliviar los malentendidos por causa de Gibraltar. El tiempo inexorable habrá de dar solución a estos rumores y a esas apuntadas soluciones sucesorias.

CABALAS EN TORNO A LA POSIBLE REAPARICION DEL DIARIO MADRID

El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 21 de enero acordó desestimar el recurso de alzada, interpuesto por don Antonio García Trevijano, en nombre y representación de «Madrid, Diario de la Noche, S.A.».

Las negociaciones que se vienen realizando para su reapertura van muy despacio. El Presidente del Sindicato de Prensa ha expuesto una solución viable para que el periódico pueda salir a la calle. Si la empresa cede en parte, quedará como una empresa puente, con carácter de interinidad, en las que intervendrán representaciones de la Asociación de la Prensa, la Organización Sindical y los trabajadores y técnicos del periódico. Esta empresa, tendrá la propiedad de la cabecera del diario con un pacto de «retro» y quedará a expensas de lo que en su día resuelvan los tribunales.

Se cree que el director en funciones será el actual subdirector Miguel Ángel Gozalo. Y parece que el presidente del Consejo de Administración será don Lucio del Alamo. En cuanto al señor Calvo Serer, sigue en París haciendo caso omiso a todas las requisitorias.

LA MONARQUIA PACTISTA ARAGONESA

Si de algo nos sirve la historia —esa historia que se ha llamado maestra de la vida— es precisamente por su proyección hacia el futuro, por el hecho de poder recrearla día a día, aplicando a las situaciones concretas actuales lo que tenga de positivo y aprovechable y desechando lo inútil y caduco. Todo esto tiene particular vigencia en el caso de Aragón, un pueblo que en otro tiempo demostró cumplidamente su madurez política y que aprendió a ser libre en el constante ejercicio de sus libertades. La Tradición es, para nosotros, el rememorar y poner en práctica hoy las estructuras de libertad de nuestros mayores y las luchas justicieras que hubieron de sostener para establecerlas y conservarlas.

LA MONARQUIA PACTISTA MEDIEVAL

De todas las monarquías hispánicas medievales, la que está más próxima a nuestra actual concepción del Estado y de la sociedad es la monarquía paccionada o pactista medieval que, partiendo de nuestra tierra, se hizo extensiva a toda la corona de Aragón.

Sería aventurado hablar de los viejos Pactos de Sobrarbe, que se pierden en la nebulosa de los tiempos, pues ningún documento se ha conservado de aquella oscura época y la historiografía posterior, de una imaginación exuberante, ha enmarañado de tal forma la

cuestión que difícilmente se podría abrir una senda que resistiera a la seria investigación histórica.

Lo que si es cierto es que hacia finales del siglo XII y principios del XIII, Aragón fue madurando su concepción pactista del Estado. Ya no es una monarquía autoritaria y patrimonial. El rey ha de contar con sus vasallos a la hora de gobernar y legislar. Por vez primera en Europa, en Aragón asiste a las Cortes la representación popular en las celebradas por Alfonso II en Zaragoza en 1163.

EVOLUCIÓN LEGISLATIVA

De las Cortes generales reunidas en Huesca en 1247, reinando Jaime I, surge la gran compilación de los Fue-ros de Aragón, redactada por el obispo oscense don Vidal de Cañellas. Las libertades políticas se plasman en el Privilegio General, confirmado por Pedro III a las Cortes de Tarazona en 1283. En todas las reuniones de Cortes se crean, modifican o suprimen fueros. Como se ve, el proceso legislativo aragonés es abierto y se mantiene en constante evolución y perfeccionamiento.

Es bastante conocida la frase «en Aragón hubo leyes antes que reyes»; aunque, es, al parecer, inexacta si nos referimos a los distintos orígenes del Reino; sin embargo, refleja muy bien esa concepción pactista bajomedieval en la que la socie-

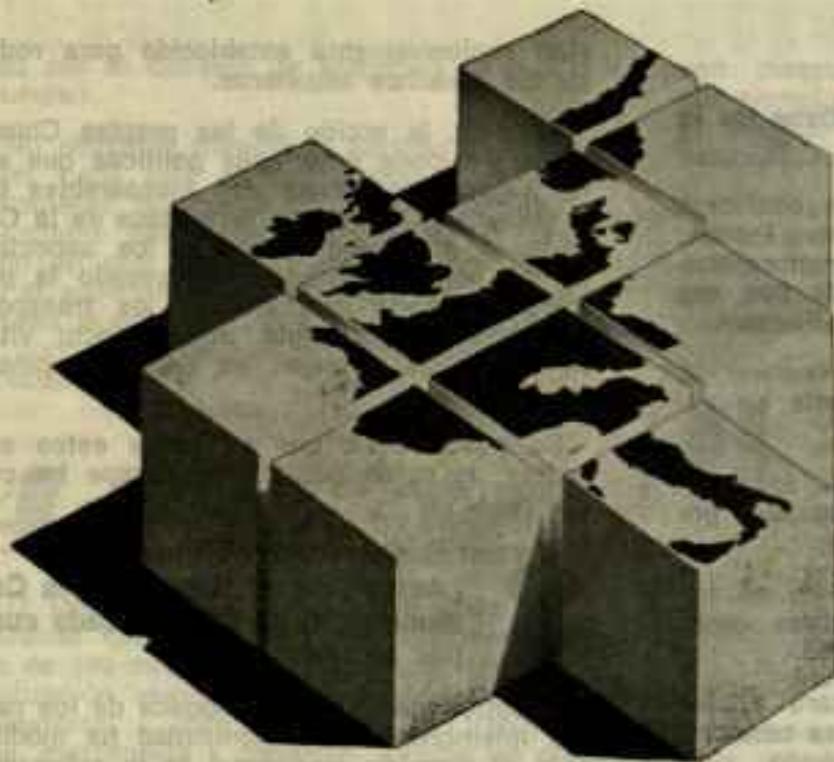
dad, poseedora del poder, entrega a la Autoridad mediante Pacto, parte de ese poder. Es un compromiso mutuo entre gobernante y gobernados de respetar una serie de derechos que, en la recíproca, tienen sus correspondientes deberes. Si el Rey incumple el Pacto, el Pueblo puede deponerlo, haciendo uso de esa parte de poder que se ha reservado.

EL PUEBLO, EL REY Y EL JUSTICIA

En una monarquía absoluta, el rey está por encima de las mismas leyes; en cambio, en la pactista está subordinado a las leyes, ha de gobernar con arreglo a ellas y no de forma arbitaria. El pueblo, reunido en Cortes y en virtud del pacto, podía fiscalizar la actuación del rey en los casos llamados de contrafuero o «greuges» (agravios), que debían ser satisfechos y reparados por el monarca.

Y, como juez medio, velando por el pacto entre el rey y el pueblo, se hallaba el Justicia, que era intérprete de los fueros y juez del contrafuero. Complemento de este sistema era la federación (también a través de la fórmula paccionada) de los diversos Estados que componían la Corona de Aragón, unidos sólo en la persona del rey, pero conservando cada cual su propia y variada autonomía.

DOSSIER



la europa de los diez

sumario

- 14.— Seis preguntas sobre la Comunidad Europea.
 - 16.— Las instituciones comunitarias. **T. Muro**.
 - 17.— La accesión de los cuatro. **Arnold Toynbee**.
 - 20.— 260.000.000 de europeos. **Daniel Tasset**.
 - 22.— Asociación y adhesión a la Comunidad Europea. **Carmelo Cembrero**.
 - 24.— ¿De espaldas a Europa? **I. Sánchez Romeo**.
 - 36.— Potencia o libertad. **Denis de Rongemont**.

El dia 28 de octubre de 1971, a las diez y cuarto de la noche terminó en la Cámara de los comunes el gran debate de seis días sobre la adhesión de Gran Bretaña a la Comunidad Europea. A partir de esa fecha ya no es posible hablar de la «pequeña Europa». La Comunidad de los Seis se convierte en la de los Siete y entra en vías de llegar a ser, dentro de poco, la Comunidad de los Diez.

La entrada en el Mercado Común de Gran Bretaña, Irlanda, Dinamarca y Noruega es un acontecimiento de tal trascendencia para el futuro del mundo y, en especial, de los europeos que hemos creido necesario ofrecer a nuestros lectores una información amplia y serena sobre este hecho fundamental. Al confeccionar este Dossier pudimos haber recurrido a diversos españoles especializados en el tema, pero, por razones que no hace al caso enumerar, hemos preferido servirnos de la voz y la palabra de los propios especialistas europeos, utilizando como fuente principal de información los Boletines que publica en español la Comunidad Europea y que tienen escasa difusión en nuestro país.

En cuanto a la actitud de la revista frente a la situación de España ante este hecho queda suficientemente reflejada en el editorial titulado «La nueva Europa» y en el comentario incluido en el Dossier «De espaldas a Europa?». BIBLIOTECA C. BONET
Biblioteca General

6

preguntas sobre la

1

¿Cuáles son los objetivos de la Comunidad Europea?

Terminar para siempre con los conflictos que, durante tanto tiempo dividieron a Europa.

Proporcionar a Europa una estructura económica y política en consonancia con sus responsabilidades, recursos y civilización.

Elevar los niveles de vida y acelerar el progreso técnico en una economía en expansión.

Abolir las barreras comerciales anacrónicas que escinden a Europa en mercados pequeños y protegidos.

Facilitar el máximo desarrollo en un número cada vez mayor de industrias esenciales para la Comunidad Europea.

Hacer un esfuerzo especial para ayudar a las regiones menos desarrolladas tanto en Europa como en el resto del mundo.

Establecer instituciones que constituyan la base de los Estados Unidos de Europa.

2

¿Es la Comunidad Europea solamente una asociación comercial, o se propone llegar a una unión política eventual?

El objetivo final de una unión europea fue establecido claramente en la declaración hecha por el señor Robert Schuman el 9 de mayo de 1950, y en el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, que marcó el comienzo de la integración europea de la postguerra. Este objetivo fue definido con igual claridad en los Tratados del Mercado Común y del Euratom, en marzo de 1957.

La constitución de las Comunidades Europeas (Mercado Común, CECA, Euratom) encamina a fusionarse en una sola Comunidad Europea, refleja este objetivo político subyacente. Mediante sus organismos ejecutivos, su Tribunal de Justicia y el Parlamento Europeo, la Comunidad Europea representa el embrión de una organización de carácter federal, basada en la democracia y en el imperio de la ley. La Comunidad no ha

sido exclusivamente establecida para reducir los derechos aduaneros.

Además, la acción de las propias Comunidades supone posiciones políticas que en los Estados modernos son inseparables de la economía. La política económica de la Comunidad interviene en todos los aspectos de las políticas internas, incluyendo la política social, la agricultura y los transportes; abarca igualmente otra aspecto vital de la política exterior, es decir el comercio exterior.

Se puede decir que en todos estos aspectos, la unión política de Europa ha comenzado ya.

3

¿Actúan los miembros de la Comunidad al unísono, o cada cual por su lado?

La interdependencia económica de los países miembros de la Comunidad ha modificado el ejercicio tradicional de la soberanía nacional.

Durante la primera etapa del período de transición por el que debe pasar el Mercado Común, la mayor parte de las decisiones importantes sólo podían ser adoptadas por voto unánime de los representantes de los países miembros.

En el curso de la segunda etapa aumentaron considerablemente las cuestiones que podían decidirse por voto mayoritario y desde el final de la segunda etapa (31 de diciembre de 1965), la mayor parte de las decisiones pueden ser adoptadas por mayoría cualificada.

Los gobiernos ya no disponen pues del derecho de voto, y ningún país puede legalmente bloquear una decisión contra el deseo común de sus asociados.

La Comunidad Europea actúa como un conjunto homogéneo en gran número de sectores.

Por ejemplo, desde el establecimiento del Mercado Común, las negociaciones arancelarias con países no miembros han sido llevadas a cabo por la Comisión del Mercado Común en nombre de la Comunidad en su conjunto y en función del mandato confe-

comunidad europea

6

rido por el Consejo de Ministros de la Comunidad.

No obstante, durante el periodo de transición, cada país miembro tiene derecho a establecer por separado negociaciones comerciales con países exteriores, a condición de que mantenga informado, y obtenga el acuerdo de la Comisión y de los otros países miembros de la Comunidad. Así, poco a poco, una política comercial común va precisándose.

4

¿La formación de grupos económicos regionales no perjudica la expansión del comercio mundial?

El Mercado Común fue establecido considerando que únicamente un amplio mercado de 180 millones de habitantes, con especialización regional, abolición de derechos aduaneros, y libre circulación de trabajadores, mercancías y capitales, ofrecía las condiciones necesarias para que los países industrializados de Europa occidental consiguiesen una rápida expansión económica.

El establecimiento de grupos regionales es un fenómeno económico del siglo XX y no se limita a la Europa occidental. No se trata de un problema teórico en el sentido de que haya que pronunciarse sobre si los grupos económicos en general son buenos o malos, sino de un problema práctico: ¿cuál es su efecto real en el comercio mundial?

5

¿Excluye la nacionalización la política de la Comunidad Europea?

El Tratado de Roma no establece ningún principio fijo sobre esta cuestión, es decir, que no prejuzga en modo alguno la cuestión de la propiedad industrial. En los seis países de la Comunidad, las redes ferroviarias están nacionalizadas. En Italia, en Francia y en los Países Bajos, diferentes industrias se hallan enteras o parcialmente nacionalizadas, entre ellas, la Banca, las minas de carbón, las industrias químicas y la industria del automóvil. En cambio, en Alemania y en Bélgica, las industrias nacionalizadas

son insignificantes. La desnacionalización, por ejemplo, de la firma alemana Volkswagen se produjo en un momento en que Italia nacionalizaba su industria eléctrica.

Como en otros aspectos, la experiencia ha demostrado que, incluso en el mismo sector industrial, las empresas nacionalizadas y las empresas privadas pueden coexistir perfectamente.

6

¿Los trabajadores de las regiones más pobres de la Comunidad Europea se ven obligados a trasladarse a otra región —desarrigándose ellos y sus familias— si quieren gozar de la parte que les corresponde en la creciente prosperidad de la Comunidad?

La desaparición de las restricciones a la libre circulación de la mano de obra tiene como objeto ayudar a los trabajadores que desean aprovechar esta libertad de movimiento para trasladarse a otras regiones de la Comunidad. Pero no se trata de que la Comunidad Europea ejerza presión sobre los trabajadores que no quieran abandonar sus regiones natacas. Por el contrario, la Comunidad trata de hacer beneficiar a todas las regiones en la forma más equitativa posible de los resultados del progreso económico. En realidad, esto significa llevar el trabajo donde existan desempleados, en lugar de lo contrario.

Las instituciones de la Comunidad Europea están elaborando, por ejemplo, soluciones a los tres problemas principales del desarrollo regional: acelerar el desarrollo económico en las regiones insuficientemente desarrolladas, restaurar el impulso económico en las regiones industriales decadentes y encontrar los medios para alentar a nuevas firmas a que se instalen en esas regiones.

El Banco Europeo de Inversiones, cuya principal función consiste en financiar el desarrollo regional en la Comunidad ha hecho ya préstamos por más de 600 millones de dólares para ayudar a nuevos proyectos industriales y sociales en las regiones más pobres de la Comunidad, principalmente el sur de Italia.



las instituciones comunitarias

LA COMISION EUROPEA

La Comisión Europea se compone de nueve miembros designados por acuerdo unánime de los gobiernos para un periodo de cuatro años. El tratado que instituyó la CEE asigna a la Comisión muy amplias tareas. Es la custodia del Tratado y el órgano de ejecución de la Comunidad. A ella le corresponde también la iniciativa de la política comunitaria.

La función más importante, y acaso también la más original, es la que le corresponde en la formación o prepara-

ción de la política comunitaria. Toda disposición de alcance general o de una cierta importancia debe ser acordada por el Consejo de Ministros, pero este no puede pronunciarse nunca, salvo en una o dos ocasiones, más que sobre una propuesta que le haya sido presentada por la Comisión. De donde resulta que, con muy raras excepciones, un gobierno no puede someter propuestas directamente al Consejo de Ministros. Está obligado a dirigirse a la Comisión.

En su cometido de custodia del Tratado, la Comisión

vela por la correcta aplicación de sus disposiciones y de las resoluciones adoptadas por las instituciones comunitarias. La Comisión está obligada a someter al Tribunal de Justicia toda presunta violación del Tratado si quedan sin efecto sus peticiones al gobierno infractor para que se cumplan las disposiciones del mismo.

EL CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo es la única institución de la Comunidad que representa directamente a los gobiernos que la integran. Los representantes de los gobiernos que constituyen el Consejo son generalmente los ministros directamente interesados en el asunto de que se trate, pero los ministros de relaciones exteriores están, en la mayor parte de los casos, presentes en toda ocasión en que hayan de adoptarse decisiones importantes.

El Consejo coordina las políticas de los Estados miembros y de la Comunidad, colaborando con las comisiones y con la Alta Autoridad; es un organismo colegiado con atribuciones legislativas en la Comunidad.



CONTROL DEMOCRATICO



PARLAMENTO EUROPEO

CONTROL JURISDICCIONAL



TRIBUNAL DE JUSTICIA

EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo está compuesto por 142 miembros elegidos, hasta el momento

16
Hemeroteca General
CEDOC



Altiero Spinelli: Hacia un federalismo democrático europeo.

por los parlamentos de los seis países miembros (Alemania, Francia e Italia tienen 36 diputados cada una, Bélgica y Holanda 14 cada una y Luxemburgo 6). El Tratado prevé la elección por sufragio universal directo de sus miembros y el Parlamento aprobó ya un proyecto en tal sentido.

Los parlamentarios europeos no se agrupan por nacionalidades, sino por ideología política, existiendo tres minorías, la demócrata-cristiana, la liberal y la socialista, lo que constituye en las organizaciones internacionales una novedad de gran importancia y altamente significativa. El Parlamento Europeo desempeña un papel activo en la integración europea y está llamado a tener una importancia mucho mayor.

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA

El Tribunal de Justicia garantiza el respeto del derecho en la aplicación e interpretación de los tratados y de los reglamentos para su ejecución y ejerce el control judicial de las Comunidades. Lo componen siete magistrados, dos fiscales y un secretario. Es el único órgano competente para mantener o anular decisiones emanadas de los ejecutivos o del Consejo de Ministros y sus fallos son obligatorios directamente en los seis países. Es competente para entender, incluso, de las violaciones de los tratados cometidas por un Estado miembro.

la accesión de los cuatro

por Arnold J. TOYNBEE

Los seis países fundadores de la Comunidad Europea están procediendo a la medida más importante en la historia de la CEE desde el acta de asociación que la creó. Los Seis están aceptando solicitudes de afiliación de otros cuatro Estados europeos. Esto ha sido posible gracias a reajustes conciliatorios por ambas partes; y la comprensión y la consideración mutuas que han llevado las negociaciones complicadas y delicadas a una conclusión satisfactoria son de buen augurio para el futuro de la Comunidad Europea.

Las asociaciones voluntarias entre Estados soberanos son lo bastante raras para que pueda considerárselas históricas y sobre todo en la Europa occidental; porque, si bien la Confederación suiza es la más antigua de todas en el mundo occidental moderno, las asociaciones voluntarias han sido menos frecuentes en la Europa occidental propiamente dicha que entre las nuevas comunidades creadas por colonos europeos en ultramar en las Américas y en Australia. La creación, en el siglo diecinueve, de una Italia unida y de una Alemania unida, constituyó naturalmente, un acontecimiento que hizo época en la historia europea; pero la Comunidad Europea

incluso dentro de sus límites originales, sobrepasa a todas las uniones europeas voluntarias anteriores en escala hasta un grado que equivale a una diferencia de carácter. Los territorios combinados de los Seis coinciden aproximadamente con los imperios de Carlomagno y de Napoleón (si tenemos en cuenta, como debemos hacerlo, que la Confederación del Rin y de los Reinos de Italia y de Nápoles formaban parte del *facto* del imperio napoleónico francés).

UNA ASOCIACIÓN ESPONTANEA

Sin embargo, la Comunidad de los Seis difiere de sus dos precursores cuando menos en un punto vital. Los imperios de Carlomagno y de Napoleón se reunieron por la conquista y, debido a ello, fueron efímeros porque los europeos son alérgicos a la unificación por la fuerza. Por otra parte, la Comunidad Europea constituye una asociación espontánea en un pie de igualdad, y tiene por consiguiente perspectivas sólidas de duración. Se trata

DOSSIER

Biblioteca de Comunicación General

CEDOC

DOSSIER

de un nuevo punto de partida en la historia de la Europa occidental continental y ha hecho que Gran Bretaña, el mayor y el más potente de los países insulares de Europa occidental, se enfrenta con una nueva situación y un nuevo problema.

En la edad moderna, la actitud de Gran Bretaña respecto de su relación con la Europa occidental continental ha sufrido el egregio fracaso de la Inglaterra medieval de construirse un imperio continental en Francia. Este fracaso inglés lo simboliza dramáticamente la figura de Juana de Arco, la heroína maravillosa y enternecedora que obligó a Inglaterra a avergonzarse, en primer lugar al poner de manifiesto la inmoralidad del intento de Inglaterra de construir un imperio a costa de Francia, frustrando más tarde esta ambición inglesa mal orientada y, finalmente, obligando a los ingleses a desempeñar el odioso papel vindicativo de admitir y confirmar el triunfo de Juana convirtiéndola en mártir. Desde esta derrota humillante del inglés medieval en su intento de conquistar el territorio europeo continental, Gran Bretaña ha con-

tinado su intervención militar en el continente a impedir a cualquier país continental que unifique Europa como resultado de una conquista militar.

Al ayudar a las víctimas continentales de los conquistadores continentales, Gran Bretaña defendía fundamentalmente sus propios intereses pero podía desempeñar asimismo el papel de liberador sin enrojecer porque al no impedirselo el fantasma de Juana, Gran Bretaña ha podido intervenir de esta forma repetidamente y con éxito. Su intervención ha mantenido el equilibrio contra intentos sucesivos de unificar a Europa «manu militare». Pero en la Comunidad Europea, la Europa occidental continental se ha unido por fin a una escala napoleónica, no mediante conquistas esta vez, sino voluntariamente y este acontecimiento sin precedentes hace que Gran Bretaña se enfrenta con una situación sin precedentes.

NECESIDAD DE INCORPORARSE A LA COMUNIDAD

Gran Bretaña no puede



Jean Rey: Nuestro continente ha dejado de ser una simple yuxtaposición de Estados soberanos.

impedir ni deshacer una asociación voluntaria de sus vecinos continentales y, aun cuando dispusiese de este poder, no tendría el incentivo. Es tan imposible para Gran Bretaña permanecer fuera de la Europa de Napoleón si la Europa de Napoleón, hubiese, como la Comunidad Europea, sido constituida. Para Gran Bretaña, la única respuesta posible a una asociación de los Estados continentales de la Europa occidental que Gran Bretaña no puede romper y no desea romper es la de incorporarse a la misma. Del mismo modo, la Comunidad Europea ha estado incompleta mientras Gran Bretaña ha permanecido fuera de la misma. La accesión de Gran Bretaña y de otros tres países de Europa occidental a la Comunidad Europea constituye una evidencia feliz en la que todas las partes han reconocido, y tenido presentes, sus intereses comunes.

¿Cuál va a ser el resultado del aumento de los miembros de la Comunidad de seis a diez? Esto puede adivinarse ya en virtud de la experiencia de los Seis. Está ya perfectamente claro que la Comunidad es algo más que la simple suma de sus partes. El efecto de la

BOLETO DE SUSCRIPCION A «ESFUERZO COMUN»

Don _____

Calle _____

Población _____ Provincia _____

Desea suscribirse a «ESFUERZO COMUN».

Su importe total es de 300 pesetas anuales.

- Envío por giro postal n.º _____
- Entrego en propias manos.
-

Ponga una X en el cuadro que le interesa.

asociación voluntaria en la Comunidad no ha sido simplemente cuantitativo, sino que ha sido cualitativo puesto que de ello ha resultado una fructífera interfertilización de instituciones, tradiciones, ideas e ideales; y lo que ha sucedido ya en la Europa de los Seis es susceptible de suceder, aún más dinámicamente en la Europa de los Diez.

LA CONTRIBUCIÓN DE LOS «CUATRO»

La accesión de los Cuatro puede aportar algunas nuevas contribuciones notables al acervo común de la Comunidad Europea. Para los Seis, la Comunidad no ha constituido la primera experiencia de asociación ya que los Seis estuvieron asociados en el Imperio de Napoleón y en el Imperio de Carlomagno si bien, en estos dos casos, únicamente de manera forzosa y efímera. Pero Gran Bretaña no ha estado asociada a la Europa occidental de los Seis en ningún momento desde el siglo quinto, es decir desde que el Imperio Romano se desintegró en Occidente. Irlanda, Dinamarca y Noruega no han estado asociadas con la Europa de los Seis en ninguna época. En consecuencia, las contribuciones de los Cuatro a la Comunidad Europea serán diferentes y todos los diez miembros de la Comunidad ampliada se beneficiarán de mismas.

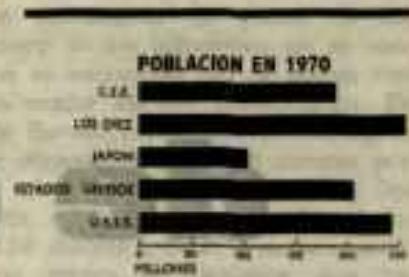
Las contribuciones propias de Gran Bretaña serán sus conexiones en ultramar, su tradición comparativamente no centralizada y no burocrática de gobiernos locales y el carácter del derecho

inglés y escocés. (El derecho escocés difiere del derecho inglés y posee afinidades con el derecho continental al haber estado inspirado por el derecho romano hasta cierto punto).

¿Pueden países con diferentes sistemas de derecho cooperar entre sí de modo eficiente? Esta posibilidad se ha demostrado con la experiencia de Gran Bretaña y el Canadá y en realidad los sistemas legales de los Seis no son homogéneos, ya que la influencia de los códigos de Napoleón ha sido grande pero no ha reducido a la uniformidad los sistemas locales de los países continentales.

¿Qué sucede con las conexiones en ultramar de los Cuatro? Irlanda, Dinamarca y Noruega han enviado cantidades de emigrantes de ultramar. Los elementos irlandeses y escandinavos en la población de los Estados Unidos son bien conocidos, pero quizás no lo sea tanto que cerca de la cuarta parte de la población de Austria antes de 1945 era de origen irlandés católico y que el nombre del libertador de Chile es O'Higgins. Los elementos irlandeses, británicos y escandinavos en los países occidentales de ultramar reforzarán los lazos de la Comunidad Europea con el mundo de ultramar y lo mismo hará la marina mercante británica y noruega.

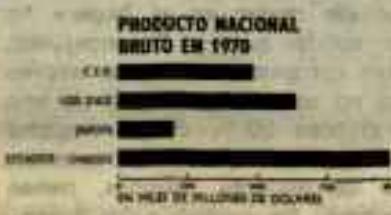
¿Existe un peligro de que estas conexiones ultramarinas de los Cuatro hagan diluirse la cohesión de la Comunidad? La respuesta es la de que cuando menos tres de los Seis de un principio —concretamente Francia, Países Bajos y Bélgica— poseen igualmente importantes conexiones en ultramar que, lejos de haber sido perjudiciales para la Comunidad, la han beneficiado. Francia y los Países Bajos, como Gran Bretaña, poseen tradiciones de comercio y colonización en ultramar. La lengua francesa se habla actualmente en Canadá y la lengua holandesa en África del Sur, junto con



el inglés. Francia no encontró que su pertenencia a la Comunidad Europea fuese incompatible con el mantenimiento de lazos estrechos con los países africanos que anteriormente se hallaban bajo gobierno francés; y la Comunidad en su conjunto ha admitido a un cierto número de países, fuera de sus propios miembros, a diferentes grados de asociación económica con la misma.

UN PAPEL IMPORTANTE EN EL MUNDO

Para la Comunidad Europea, mirar hacia fuera y mantener cohesión no son objetivos incompatibles y ambos son necesarios en el mundo actual. Los Cuatro han convencido a los Seis de que, en tanto que miembros de la Comunidad, van a ser tan buenos europeos como ellos. Los Cuatro, por su parte, estiman en su justo valor las relaciones de ultramar que comparten con algunos de los Seis. La Comunidad Europea, colectivamente tiene un papel importante que desempeñar en la vida del mundo, puesto que los miembros de la Comunidad no pueden ya desempeñar este papel aisladamente en una sociedad global en la que la escala de las operaciones de toda índole ha aumentado más allá de la capacidad de cualquier Estado nacional que actúe de por sí solo. Para el mundo, para la Comunidad Europea, y para sus miembros —los miembros originales y los nuevos miembros del mismo modo— la accesión de los Cuatro abre horizontes amplios y prometedores.



260.000.000

de europeos

La admisión de Gran Bretaña, de Dinamarca, de Irlanda y de Noruega en el seno del Mercado Común va a modificar sensiblemente los datos socio-demográficos de base de la antigua Europa, la de los Seis.

Y en primer lugar, los europeos de la Comunidad a Diez son ya más de 260 millones; las últimas cifras conocidas, las de 1970, eran de 258.077.000.

O sea: 62.039.000 alemanes,
55.711.000 británicos,
54.713.000 italianos,
50.770.000 franceses,
13.020.000 holandeses,
9.680.000 belgas,
4.913.000 daneses,
3.950.000 noruegos,
2.944.000 irlandeses y
337.000 luxemburgueses.

URBANIZACION Y ENVEJECIMIENTO

Los europeos se urbanizan, pero con diferentes ritmos. El 60 % de los habitantes del viejo continente viven en pueblos y ciudades. Pero si bien el 80 % de la población de los Países Bajos es urbana, por el contrario sólo el 46,1 % de los irlandeses viven en ciudades.

En este aspecto se encuentra una distribución más equilibrada entre los alemanes (67,2 %) y los franceses (63 %). En cuanto a Inglaterra, el movimiento que lleva a sus habitantes a optar por la ciudad se acentúa irremediablemente: sólo el 22,5 % de los ingleses viven en el campo. Pese a todos los esfuerzos de descentralización, el atractivo de las grandes ciudades continúa en los países muy industrializados. Por ejemplo, el condado menos poblado de Escocia, el Sutherland, que tenía 16.000 habitantes antes de la última guerra, sólo cuenta con 13.000 o sea aproximadamente 1 habitante por 40 hectáreas.

Lo que no quiere decir que Europa sea un continente subpoblado, sino más bien todo lo contrario. Europa posee en efecto una tasa de crecimiento anual del orden del 1 % desde la última guerra y, en 1966, fecha del último censo de la población en los diferentes países, los nacimientos superaban con mucho a los fallecimientos.

De ello resulta evidente un porcentaje cada vez mayor de personas de edad. Literalmente, Europa envejece. El fenómeno, no obstante, es menos sensible en Alemania, en Italia y en Francia a causa de las reducidas tasas de nacimientos registradas entre 1914 y 1918.

Afortunadamente, los europeos han superado este retraso casándose cada vez más jóvenes. Los rurales, por el contrario, tienen tendencia a permanecer solteros más tarde que los de las ciudades. Parece incluso que la búsqueda de una esposa puede constituir, en algunos casos, una razón suplementaria para la migración de un campesino hacia la ciudad.

Pero, revela el estudio del Reader's Digest, el contraste más acusado en los costumbres matrimoniales aparece entre dos países vecinos: Irlanda y Gran Bretaña. En este último país, 33 % de los jóvenes están casados a los 24 años, mientras que en Irlanda 9 % solamente de los jóvenes y 1 % de los adultos están casados a esa misma edad. Existe un hecho que causa extrañeza: 22 % de los irlandeses siguen solteros a los 65 años.

Los sociólogos apartan dos explicaciones a este fenómeno. La primera, de orden material, pretende que las condiciones económicas precarias del país (subempleo, bajos salarios) no incitan a los jóvenes a fundar rápidamente un hogar. La segunda razón, esta vez de orden espiritual, es que el catolicismo considera que el hombre tiene el deber de no casarse antes de poder garantizar la existencia del hogar que va a fundar. Es interesante por otra parte hacer notar que los irlandeses poseen la tasa más elevada de hijos por familia: 1,34 contra una media europea de 0,86.

NUEVA CONCEPCION DE LA VIDA FAMILIAR

Las relaciones interfamiliares han cambiado considerablemente. A medida que se industrializan y se desplazan, los pueblos han modificado su concepción de la vida familiar. En las ciudades, sobre todo, niños y adolescentes dependen menos de sus familias y en todas partes, en Inglaterra como en Italia o en Dinamarca, el número de hogares crece más rápidamente que la población total. Se trata por otra parte más de un fenómeno característico del antagonismo ciudad-campo que de diferencias entre países. Por ejemplo, en las ciudades hay más viejos solteros que en el campo.

Pero los demás hombres, afortunadamente, se casan sin encontrar problemas insuperables, y tienen hijos. Pero ya sea en Roma, Bruselas o Londres, la idea de «la mujer en el hogar» ha retrocedido después de la guerra. En conjunto, 25 % de las mujeres europeas poseen un empleo total o parcial, pero no se trata más que de una media, puesto que si bien 60 % de las inglesas casadas de 45 a 54 años trabajan en el exterior, 17 % solamente de las mujeres italianas, tienen una actividad profesional. En cuanto a las luxemburguesas, sólo trabajan el 11 % mientras que

con el 23% las irlandesas mantienen un lugar honorable.

Pero, paradójicamente, en los Países Bajos, que están sin embargo muy industrializados, únicamente el 16% de las mujeres son asalariadas. Este fenómeno se explica en parte a causa de hondas tradiciones calvinistas que hacen que los hombres insistan todavía en que sus esposas permanezcan en el hogar. Ha de hacerse notar que por término medio 20% de las familias europeas disponen de dos fuentes de salarios. El éxodo de las mujeres fuera de su hogar durante las horas de trabajo ha tenido evidentemente consecuencias económicas importantes, pero sería demasiado largo exponer aquí las múltiples facetas.

UNA MUTACION FUNDAMENTAL

En cuanto a la suerte de los hombres, que debería, en principio, hallarse ligada a la evolución económica, padecen contradicciones indudables. Bastaría con referirse al caso de Francia donde, pese a una industrialización creciente, 11% de los jefes de familia franceses son «patronos», siendo numerosas de ellos propietarios de tiendas y una amplia proporción dirigentes de pequeñas empresas comerciales. Pero si bien, de toda evidencia, los países con vocación agrícola poseen la proporción más elevada de trabajadores independientes (Irlanda, Dinamarca), Francia posee el porcentaje más elevado de empleadores y Gran Bretaña el más pequeño (89% de los jefes de familia británicos son actualmente asalariados). Pero al mismo tiempo que la vida profesional moderna ha cambiado en asalariados a prácticamente todo el mundo, ha dado nacimiento a una nueva clase importante de obreros especializados que, con frecuencia ganan salarios elevados. Por ejemplo, en el conjunto de la Europa occidental, los obreros constituyen 46% de los hogares con ingresos superiores, mientras que las profesiones liberales y los empleados forman 27% de hogares con ingresos inferiores.

Se trata de una mutación fundamental en relación con la regla tradicional que hacia que un «cuello duro» ganaba siempre más que un «cuello azul». Y ni que decir tiene que esto ejerce una



Albert Borschette: Una opinión pública libre y crítica para la nueva Europa.

influencia en las costumbres de gastos de los individuos. El obrero se ha convertido en el consumidor ideal que se encuentra con la mayor frecuencia en el catálogo de los publicitarios. En la mayor parte de Europa occidental, el mayor número de familias dispone de 26 a 38 dólares por semana. Este es el caso, concretamente, de los dos tercios de los adultos británicos. En el escalón superior (158 dólares), Gran Bretaña cuenta, sin embargo, con menos privilegiados que los Países Bajos y Francia.

EDUCACION Y POLITICA SOCIAL

Pero entre las grandes diferencias que se observan de un país a otro, existe la educación que se ha desarrollado considerablemente desde el fin de la guerra en unas proporciones sin precedentes; pero desiguales según los países.

Un ejemplo, Dinamarca. Este país se beneficia de una política social de primer orden; en este país, en efecto, algunos empleadores conceden un día por semana a su personal para seguir cursos. Si todavía no se ha conseguido eso en Gran Bretaña, en Francia o en los Países Bajos, todos los países hacen sin embargo un esfuerzo para retrasar el término de la escolaridad. Pero, entre los «nuevos» Diez, sólo Inglaterra y Francia han realizado la operación con éxito. Por el contrario, en lo que se refiere a la enseñanza secundaria o superior, se han producido notables prolongaciones de la duración de la educación.

Otro aspecto de la educación lo constituye el conocimiento de lenguas extranjeras. A este respecto, cabe hacer notar que un 31% de los europeos hablan alemán, 30% inglés y 27% francés. Pero, como lengua complementaria, el inglés se sitúa sensiblemente en cabeza. Entre los jóvenes, 28% hablan esta lengua contra 12% de los adultos. Se estima que con la adhesión de Gran Bretaña al Mercado Común, este porcentaje crecerá aún más. A pesar, por lo tanto, del acercamiento y de los intercambios crecientes franco-alemanes, los jóvenes franceses hablan inglés cinco o seis veces más frecuentemente que alemán.

COMO ESTAN ALOJADOS LOS EUROPEOS

Más de la cuarta parte de las habitaciones europeas se construyeron antes de 1900. Pero es a Francia a la que corresponde el triste privilegio de poseer más inmuebles antiguos. Los franceses habitan en un 43% casas que tienen más de 70 años. Si bien el gobierno holandés financió en 1968 más del 20% de las construcciones nacionales y el gobierno británico más del 40%, en Francia y Bélgica, por el contrario, el Estado financió menos del 1% de las construcciones en el curso del mismo año. Esta política explica en parte que 41% de las familias francesas y 40% de las belgas sean inquilinos de propietarios privados.

Todos los países deberían hallarse más dispuestos a adaptar dentro de los mismos lo que encuentren de interesante en sus vecinos. Cuando los habitantes de Londres, de Munich o de Marsella adquirieron este convencimiento, la Europa de los Hombres habrá dado un nuevo paso adelante.

asociación y adhesión a la comunidad europea

El gran número de acuerdos concluidos o en negociación entre la Comunidad y numerosos países, la histórica y afortunada decisión del parlamento británico del 28 de octubre, así como la confusión extendida sobre el significado de los conceptos de asociación y adhesión a la C.E.E., hacen necesario dar algunas explicaciones sobre el contenido y diferencias de dichas situaciones.

ACLARANDO CONCEPTOS

Hay que reconocer que el Tratado de la Comunidad Económica Europea (mal llamada Mercado Común, puesto que es mucho más que un mercado común), no es demasiado explícito al respecto. Según el artículo 237: «Todo Estado europeo puede solicitar ser miembro de la Comunidad», (adhesión). Y el artículo 238 dice: «La Comunidad puede concluir con un tercer Estado, con una unión de Estados, o con una organización internacional, acuerdos que establezcan una asociación...».

Para tratar de construir algo que se parezca a una doctrina comunitaria de la asociación, hay que examinar, no sólo la letra del texto legal básico, sino también su espíritu y la experiencia de su aplicación.

De todo esto se deduce que la asociación puede concederse a Estados no europeos, y puede ser una situación que se prolongue indefinidamente, sin que sea susceptible de cambios importantes. Esta asociación es más bien una cooperación, o una forma de ayuda de la Comunidad a países en vías de desarrollo. Buen ejemplo de ello es la asociación con no pocos Estados africanos, plenamente justificada por razones históricas, políticas y económicas. Di-

chos Estados, por su situación geográfica, no pueden convertirse nunca en miembros de las Comunidades Europeas.

En cambio, los Estados europeos pueden beneficiarse de la asociación, la cual será sólo una situación provisional —más o menos larga— cuyo fin es el de facilitar la mejora de la economía del país asociado, para lo que la Comunidad no escatima ventajas con el fin de que su entrada en la Comunidad se haga en las mejores condiciones, sin choques violentos y perjudiciales para el nuevo Estado miembro. Para un Estado europeo, pues, la asociación no puede ser nunca una situación definitiva, es sólo una preparación para el ingreso.

CUATRO REQUISITOS NECESARIOS

Por otra parte, conviene también puntualizar los requisitos necesarios, de acuerdo con la teoría y con la aplicación de los Tratados, para que un Estado europeo pueda ingresar en las Comunidades, cuyo objetivo esencial es —no lo olvide-

mos— la unión política de la Europa democrática.

Para ingresar en la Comunidad es indispensable que entre el país candidato y los países miembros exista una marcada analogía en las cuatro importantes materias siguientes:

a) grado de desarrollo económico (precisamente uno de los objetivos esenciales de la asociación es dar tiempo y facilidades para conseguir la aproximación necesaria, como antes se dice);

b) política económica, ya que no caben en la Comunidad países dirigistas y países librecambistas, por ejemplo;

c) política exterior, de ahí la dificultad para ingresar en la Comunidad de los cuatro países neutrales europeos, (Finlandia, Austria, Suiza y Suecia);

d) «last but not least», principios, instituciones y regímenes políticos. La integración comunitaria no puede menos de culminar en la unión política bajo forma de federación. Ya dijo el Presidente Hallstein que la unión de Europa es como un cohe-



La construcción de Europa se hace contando con las opiniones de los jóvenes europeos.

te teledirigido de tres pisos: unión aduanera (ya realizada), unión económica (ya iniciada) y unión política (cada día más urgente). Y una federación sólo puede funcionar basándose en regímenes prácticamente idénticos de los países que la componen.

En este último punto ha sido frecuente y claramente explicado por la Comisión en sus dictámenes al Consejo de Ministros, con motivo de la petición británica de ingreso. La Comisión Europea habla siempre de la necesidad de tener regímenes «comparables» todos los países miembros. Y en respuesta a numerosas preguntas de miembros del Parlamento Europeo, la Comisión ha insistido siempre en la necesidad de que los países aspirantes al ingreso, cumplan como condición, previa incluso a la asociación, el requisito de tener instituciones democráticas análogas a las de los países miembros de la Comunidad.

También el Parlamento Europeo se ha pronunciado numerosas veces en idéntico sentido, especialmente en el informe Birkelbach, aprobado por unanimidad a fines de enero de 1962, al que la Comisión se ha referido en varias ocasiones. En él se insiste en el carácter político de la Asociación y de la Adhesión, así como en la exigencia indispensable de que tengan régimen verdaderamente democrático los Estados que aspiren a una u otra situación.

FORMA DE ASOCIARSE O ADHERIRSE

En cuanto a la forma de conceder la Comunidad la asociación y la adhesión, hay que señalar que la primera necesita el acuerdo unánime de todos los gobiernos de los países miembros y, además, si el Tratado de Asociación modifica algo el Tratado institucional de la C.E.E., la asociación habrá también de ser ratificada por todos los Parlamentos de los países miembros. Un Tratado de

Adhesión necesita siempre se cumplan los dos requisitos citados: unánime aprobación gubernamental y ratificación parlamentaria.

En virtud de la semifusión de las Comunidades llevada a cabo por el Tratado de Bruselas de 8 de abril de 1965, hoy ya no se puede ingresar en una sola de las tres Comunidades, sólo puede ingresar en las tres, que es lo que van a hacer los países candidatos Gran Bretaña, Noruega, Dinamarca e Irlanda, contra lo que afirman bastantes informaciones de prensa, según las cuales Gran Bretaña acaba de aceptar su ingreso en el Mercado Común, cuando la verdad es que dicho país ha decidido ingresar en las tres Comunidades: C.E.C.A., C.E.E. y C.E.E.A. (o Euratom). Es de esperar que no mucho después de la entrada de los cuatro países candidatos, las tres Comunidades se fusionen en una sola y los tres tratados o la constitución se prorrogue. Los tratados actualmente en vigor se sustituyan por un solo y nuevo Tratado.

O MIEMBROS O SATELITES

Si de las cuestiones de derecho pasamos a las de hecho, no se puede menos de afirmar muy fundadamente

que los países de la Europa occidental que no ingresen en las Comunidades, se verán obligados en plazo no largo a convertirse en meros «satélites» de las mismas, por la fuerza creciente, la atracción y la influencia que la Comunidad Europea no podrá menos de ejercer, no sólo en los asuntos económicos europeos, sino también —y sobre todo, esperemos— en la política mundial.

Citemos para terminar las tan acertadas como autorizadas palabras pronunciadas por el señor Pierre Harmel, Ministro belga de Asuntos Exteriores, a la sazón Presidente del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, en el acto celebrado en Bruselas el 5 de mayo de 1970, en conmemoración de la histórica «Declaración Shumann», de 9 de mayo de 1950. Dijo así el señor Harmel:

«De muchas maneras, esta Europa económica y social va adquiriendo la personalidad política que quisimos para ella desde un principio. Quiero decir cómo se caracteriza afortunadamente, a medida que va creciendo, por su estructura democrática y parlamentaria. Fundada —como todos los Estados que la componen— sobre el poder del pueblo, libremente expresado, vemos ahora, en una primera etapa, a los Parlamentos nacionales ceder al Parlamento Europeo poderes reales que no dejarán de ir en aumento. Al elegir estas estructuras, la Europa en misma llamar a su seno a Estados que tengan regímenes diferentes. La Europa comunitaria constituye un núcleo necesario, atractivo y sólido al que podrán venir otros Estados, si evolucionan hacia una democracia parlamentaria. A este respecto, es claro que hay que saludar las peticiones de ingreso de Estados como Gran Bretaña, Noruega, Dinamarca e Irlanda cuyo pasado parlamentario no pude menos de reforzar las estructuras democráticas de Europa. UAB



Walter Hallstein: Nuestro objetivo final es la unidad política de Europa.

¿de espaldas a europa?

Con motivo del acontecimiento histórico de la entrada de Gran Bretaña, Irlanda, Noruega y Dinamarca en la hasta hace poco llamada «Europa de los seis», que en adelante será la «Europa de los diez», pude ver un mapa de la vieja Europa en la que aparecía un puente uniendo a las Islas británicas con el continente y unos Pirineos bien marcados que ponían de relieve su carácter delimitativo. La maliciosa intención del dibujante venía a ser la siguiente: «Ahora ellos, los ingleses, serán la península y nosotros ¡la isla!».

EL VERDADERO ALCANCE DE NUESTRA ASOCIACIÓN

Es una ironía triste. Fisicamente somos Europa, estamos en Europa, pero no mantenemos las relaciones que debiéramos con el resto de los europeos. Los dirigentes europeos, según los dirigentes españoles, quieren imponer unas condiciones inadmisibles que, incluso en materia de ideología y de estructuración política sería, en muchos aspectos, un retroceso. Es cierto que el Gobierno español pidió la asociación hace ya muchos años con el propósito de llegar a conseguir la Integración, de acuerdo con las cláusulas del Tratado de Roma; pero debió recibir alguna copia equivocada.

Nuestro Gobierno, entonces y ahora, sabía perfectamente lo que Europa era y significaba. Se aireó, como un triunfo, el acuerdo de asociación. La realidad nos ha demostrado que no hubo triunfo alguno porque se trataba de un mero tratado más. No era un paso en hondura hacia Europa; se trataba simplemente de establecer unas normas de comercio con los Seis. Después hemos podido ver, al establecerse las relaciones preferenciales, que la referida asociación, además de no tener alcance europeo, alguno, no representaba apenas ninguna ventaja económica.

Los no asociados pudieron beneficiarse tanto o más que nosotros.

AL MARGEN DE EUROPA

Hay perplejidad entre los españoles al ver que el proceso integrador de Europa reúne a más pueblos y nosotros seguimos al margen. «Nuevo Diario», no podía ser otro, nos consuela diciendo que los españoles, antes de ir a Europa tenemos que mirar con serenidad las cosas y esperar, por si se producen las inevitables discrepancias entre los diez; discrepancias capaces, incluso, de dar al traste con este avance en la incorporación; la razón suprema es que habrá menos coherencia que antes en el nuevo bloque. Lo mismo pudimos oír cuando se agruparon los Seis y ahora vemos con claridad lo que ha pasado: ¡han pasado a ser diez! Es evidente que habrá discrepancias, como las ha habido hasta el momento. Pero las discrepancias no asustan a los países democráticos; más aún, las llevan tan en su esencia que, incluso, son prueba y garantía de su propia madurez política y humana.

Nuestro ministro de Asuntos Exteriores, coincidiendo



Pierre Harmel: La Europa democrática y parlamentaria en construcción se prohíbe admitir en su seno a Estados que no posean regímenes democráticos.

con este acontecimiento histórico, acaso por azar, se hallaba en el Japón y tenía en cartera una buena lista de viajes, alejados todos del verdadero escenario en que se estaba jugando la baza decisiva. Los españoles hemos sido siempre amantes de lo difícil: nada tiene de extraño el que ahora no nos atraiga lo próximo a nosotros y corramos la aventura de mejorar las relaciones con diversos países de África, Extremo Oriente o Sudamérica. Ahora bien, una cosa es asumir la responsabilidad de una acción bien meditada y otra muy distinta la de aventurarse huyendo de la realidad que nos circunda, de nuestra propia realidad. Y la seria y profunda realidad de España es que es una país de Europa.

LAS RAZONES QUE SE FORMULAN

No tendría sentido que comentásemos este volver las espaldas a Europa, si no tuviésemos en cuenta las razones que se formulan para justificar esta actitud. Al preguntar por dichas razones, la respuesta es categórica: «No podemos tolerar las condiciones que se nos imponen, porque no queremos reconocer la validez de nuestras instituciones políticas y hemos de aceptar las que ellos han establecido». No todos hablan tan claro, pero algunos sí. Esta razón no nos convence porque en los países de la nueva Europa están en vigor muy diferentes instituciones políticas y todas son respetadas. Lo único que se nos pide en este terreno es que salvamos la democracia, que nuestras instituciones políticas, sean realmente democráticas.

En estos momentos, una vez que empieza a constituirse la Europa de los Diez, nuestro acceso a esta gran patria del futuro, se ha dificultado un poco más.

Colaboración

bases para una empresa más justa

Para calibrar bien la importancia de cuanto se refiere a la empresa es preciso tener en cuenta que el hombre permanece encuadrado en ella durante la mayor parte de su vida, después de haberse preparado para obtener los medios para atender a sus necesidades y a las de su familia. Mejorar todo cuanto tiene relación con la empresa es perfeccionar todo cuanto tiene relación con el hombre.

LA EMPRESA INTERESA A TODOS

La empresa no puede ser vista y ordenada exclusivamente desde un punto de vista económico o desde el punto de vista del hombre empresario. Hay otros muchos intereses en juego que afectan a grupos humanos a veces muy amplios. En la empresa se produce para los demás gracias a unos hombres que utilizan medios de trabajo adquiridos con capital y organizados por el empresario. La empresa, por tanto, interesa a todos: a sus miembros o productores y al público en general, ya que este ha de utilizar sus productos o servicios.

En la empresa hay que distinguir los elementos materiales de los hombres que la integran. Aquellos han de subordinarse forzosamente a los de categoría humana tanto dentro de la empresa como fuera de ella para que se atemperen al bien común. Para conseguir esta subordinación no es suficiente una declaración de principios porque esto no aporta solución alguna real. Es pura retórica. En realidad tal subordinación no es necesario declararla porque existe siempre: un hombre, en la empresa individual, o varios, en la colectiva, son siempre los más afectados por el resultado de la empresa.

LA EMPRESA, FUENTE DE TENSIONES

Los problemas surgen siempre entre los hombres que forman parte de la empresa y las causas tienen su origen en los medios materiales. El nudo gordiano de las tensiones, egoísmos y criterios enfrentados, lo constituye la distribución, que ha de ser justa, de los frutos de la empresa entre to-

dos los hombres que la integran y su aportación al entorno social en el que la empresa se desarrolla.

Cualquier empresa, en lugar de ser una fuente de satisfacciones internas, se está convirtiendo, cada vez más, en un campo abierto de lucha por ver quién se apodera de sus resultados. No hay bases adecuadas para la creación de un orden empresarial interno; con esto se pierde un gran caudal de posibilidades. La solución no puede venir de imposiciones externas, sino a través de ordenamientos justos en los que haya participación de todos y aceptación de responsabilidades para que la función de cada uno sea plenamente satisfactoria.

Con las estructuras actuales, cuya insatisfacción es notoria, los beneficiados son el Estado (contribuciones, obligaciones de todo tipo, preferencias...) y, si el negocio es bueno, el empresario, aunque la situación de este no es nada enviable en muchísimos casos; una prueba de este último aserto es el temor al riesgo que se ha manifestado en la disminución de las inversiones. La empresa está saliendo del campo privado o social para entrar en el público o estatal. Los avances del estatismo, amparándose en la necesidad de solucionar los conflictos humanos internos, van disminuyendo las posibilidades de mejora de todo el grupo humano que la integra.

La empresa, que es una realidad humana y social tan decisiva y fundamental como pueda serlo el territorio, por no decir más, carece de regulación propia ya que únicamente se regulan los medios materiales que se aportan y las consecuencias de su actividad productora, con un olvido absoluto del factor fundamental, que es el actuar humano.

NUESTRA EMPRESA ESTÁ ANCLADA EN EL CAPITALISMO

En nuestro Estado actual, pese a su calificativo de social, hay que reconocer que la empresa está anclada en el fondo capitalista del mar de la producción económica, apro-

vechándose de los beneficios que reporta el mantenimiento de las estructuras capitalistas para el mantenimiento de ciertas estructuras políticas necesitadas de reforma.

Para hallar los cauces adecuados a la realidad social de la empresa, hay que consignar que es muy importante tener en cuenta el sistema político en el que aquella se desenvuelve. No tendría éxito una reforma de la empresa en un sistema político que desconociese los derechos de la sociedad y la necesidad de que todos los hombres se sientan participes de los organismos en que están integrados ya que estos deben estar a su servicio y no al contrario.

Por encima de toda especulación teórica, de la retórica y del rebuscamiento de términos científicos, está la realidad. El mejor conocimiento de esa realidad hay que alcanzarlo mediante el estudio de la misma y difundirlo de forma que pueda ser comprendida por el mayor número posible de personas. Las empresas se acometen para realizar algo para los demás y obtener, a cambio, una contraprestación en dinero con el que poder hacer frente a las esperanzas y necesidades de cuantos participan en la producción, siguiendo un sistema de distribución que obedece a criterios distintos a los establecidos para realizar la producción.

La distribución obedece, en nuestra empresa, a un criterio exclusivamente capitalista o de propiedad de los recursos materiales. Como esta situación no es aceptable y provoca constantes tensiones, a la vez que constituye una injusta inversión de valores, es preciso establecer una nueva jerarquía para disfrutar con justicia de los resultados de la producción.

PRIMACIA DEL HOMBRE Y PARTICIPACIÓN

En una empresa que pretenda desenvolverse con justicia hay que establecer no sólo en principio sino de hecho la primacía del hombre sobre los bienes materiales. En esto apenas hay discrepancias a la hora de las formulaciones. El problema se plantea cuando se trata de determinar en qué medida han de intervenir los productores en la participación. Actualmente nadie niega que dentro del valor humano, primordial en la empresa, se hallan comprendidos todos los productores, el dueño o dueños y el empresario, pero las diferencias se centran en lo que corresponde a cada uno de éstos y en la necesidad de salvaguardar los bienes materiales sin los que la empresa no puede concebirse y que, forzosamente, están ligados a seres humanos, aunque supeditados a ellos.

HACIA UNAS BASES MAS JUSTAS QUE LAS ACTUALES

En esta consideración a las personas y en esta necesidad de medios materiales con las

exigencias que estos comportan, así como en la búsqueda de las formas de participación entre las personas y entre personas y medios, hallaremos la realidad de los problemas que requieren bases más justas que las actuales.

Habrá que velar por el mantenimiento e incremento de los recursos materiales para que estos permitan atender a las necesidades humanas y a las que puedan derivarse del incremento natural de la población, previendo las nuevas exigencias que este fenómeno comporta. No podemos perjudicar a quienes han de seguirnos utilizando más medios materiales que los que puedan correspondernos.

Habida cuenta que el fin de la producción es satisfacer necesidades, habremos de tener en cuenta las necesidades de todos y buscar caminos de asociación voluntaria en condiciones de igualdad o en las que sean más convenientes para todos, de forma que la prestación del trabajo se realice en condición de asociados y no de alienados. El fin será siempre lograr un reparto equitativo de los productos que cubra las necesidades de todos, aunque haya diferencias justificadas que sirvan de estímulo para un mejor servicio al bien común, así como al desarrollo de nuevas iniciativas.

Estas bases no se impondrán por si solas porque los más necesitados nunca dispondrán del capital necesario para crear empresas rentables y adecuadas, haciéndose preciso establecer normas y medios para que, con sentido de responsabilidad, se cree la nueva empresa de todos los productores, es decir, una empresa colectiva privada, o mejor dicho aún, una sociedad privada de producción que comprenda y responsabilice a todos los elementos humanos. El término colectivo está un poco desprestigiado en ciertos ambientes —para muchos suena a marxista y a enemigo de la libertad— pero debemos reforzarlo permitiendo que todos dispongan de propiedad en la empresa, respetando la ya existente siempre que cumpla una finalidad social.

SIN PUNTO FINAL

Hoy, dejando a un lado la presunción, hemos apuntado a esa importantísima realidad social, la empresa, que hemos de añadir a la región, la profesión, la familia y las instituciones políticas, elementos todos que completan el cuadro en el que se desarrolla la vida humana. Pero esa nueva realidad merece un tratamiento especial si queremos que se halle en justa armonía con un sistema político que reconozca las grandes libertades regionales, sindicales, familiares y políticas. Por todo ello no ponemos punto final. Volveremos sobre el tema tocando otros aspectos que han quedado en el aire.

L. Sánchez Romeo

Biblioteca de Comunicación
i Hemeroteca General
CEDOC

INFORMACIONES

ni obispo. El cardenal Enrique y Tarancón dirigió el acto en la iglesia de San Juan Bautista y estrenó al final con una explosión de aplausos que colmó el teatro.

MADRID. XIII Campaña contra el hambre en el mundo: «En la lucha contra el hambre no puede haber neutrales».

La Acción Mundial de los comités de la Campaña contra el hambre se centra en tres finalidades de largo alcance: fomentar el interés de los pueblos en su propio desarrollo, despertar la conciencia crítica sobre los problemas del desarrollo y hacer sentir la necesidad de una educación para el desarrollo. Estos objetivos programáticos tienen una plasmación concreta en los proyectos que cada año se realizan en los países en vías de desarrollo. El Comité español para la actual Campaña ha aprobado 136 proyectos en los que se realizará una inversión de 100.300.000 pesetas. De estos proyectos, casi la mitad, 57, están localizados en la India.

Con motivo de la colecta nacional, que ha tenido lugar en nuestro país el domingo día 13 de febrero, el arzobispo de Madrid, cardenal Enrique y Tarancón, se dirigió a los fieles de su diócesis invitándoles a participar generosamente en la Campaña: «A primera vista, decis en su pastoral, parece inexplicable. Estamos en la época del desarrollo y del progreso económico. Y, según se dice y repite constantemente, en la época de la solidaridad mundial. A pesar de ello, la realidad angustiosa de esos millones de hombres, que no pueden alimentarse suficientemente, es

una acusación muy grave contra esta sociedad de consumo, en la que todos buscamos el máximo bienestar y las mayores comodidades».

Después de esta grave acusación contra la sociedad de consumo, creada y mantenida por el capitalismo cristiano occidental, monseñor Enrique y Tarancón sitúa el problema en su verdadera perspectiva evangélica: «Para nosotros, los cristianos, esa realidad angustiosa tiene un particularísimo significado y una especial urgencia. Dios creó los bienes de la tierra para que pudiesen satisfacer las necesidades de todos los hombres. Y nos enseñó a pedir el pan de cada día porque El quiere que todos los hombres lo tengan suficientemente. No podemos vivir tranquilos los que vivimos con más o menos comodidad, pero con las necesidades parentorales atisfachas, mientras tantos millones de hermanos nuestros se mueren materialmente de hambre».

La tragedia es tan grave y tan universal que no pue-

de resolverse con soluciones parciales de cualquier tipo que sean: ni los recursos espirituales ni la simple aportación de bienes materiales sirven para paliar la verdadera causa del problema que no es otra que el egoísmo radical del hombre, la insolidaridad de los pueblos y la injusticia permanente encuada en las mismas raíces de nuestra sociedad. •El problema tiene una mayor envergadura, porque no es suficiente que, haciendo nosotros un esfuerzo, les procuramos algunos bienes de los que carecen —que siempre serían escasos— es indispensable, además, que les ayudemos para que sean ellos los que puedan ponerse en condiciones de resolver sus problemas».

VALENCIA. El fenómeno turístico: los obispos de la provincia eclesiástica de Valencia hacen pública una pastoral colectiva sobre el turismo.

El día 25 de enero de este año los diez obispos de la provincia eclesiástica de Valencia dieron a conocer una Carta pastoral en la que se analiza el fenómeno del turismo en los diversos aspectos que tienen relación con los criterios cristianos sobre él mismo. Este documento responde a un problema nacional de primer orden ya que España ha conocido en estos últimos años una explosión turística sin precedentes, hasta el punto de co-



locarse a la cabeza de los países receptores europeos.

El turismo, dicen los obispos, es un fenómeno «en primer lugar económico, esto es, internacionalmente industrializado según el modelo neocapitalista o liberal que compromete las posibilidades y riqueza de promoción humana, de convivencia social e internacional, de liberación de la persona, de enriquecimiento cultural y de profundización espiritual».

Después de referirse a los valores del turismo que pueden afectar de forma positiva a los diversos sectores de la vida, económico, social, cultural, político y religioso, se denuncian los graves riesgos, reales en nuestro país, que hacen del mismo un instrumento de explotación: «El campo hotelero y turístico propicia una sutil explotación del hombre sobre el hombre por razones económicas. Trabajadores sin preparación ni formación ni valimiento de amigos para hacer valer sus derechos son terreno propicio para dicha explotación. Aumenta el subproletariado o submundo hotelero y el quebrantamiento de los derechos y aspiraciones de los trabajadores, el sacrificio que se les exige para provecho de intereses particulares. Nuestras zonas turísticas provocan importantes marcas migratorias que difícilmente se las integra y menos se las acoge humanamente. Son ya reclutados y buscados en sus regiones de origen, incluso con engaños, y al llegar ven multiplicarse los problemas de vivienda; realquileres, hacinamiento, problemas de trabajo; contratos en blanco o ininteligibles, contratos eventuales, falta de seguridad social y estabilidad, salarios bajos aunque legales, en relación a las horas extras... etc. y, al final de la tempestad, paro o regreso con sus problemas de convivencia...».

Y esta exposición se cierra con una pregunta inquietante

para todos: «La colonización económica clandestina y el imperialismo cultural de otros modelos de vida, es decir, todo cuanto introduce y acrecienta el turismo, ¿es fermento de liberación de la persona y de nuestra sociedad o es factor de una nueva alienación mental, cultural y religiosa?».

La carta concluye recordando a todas las comunidades de creyentes que la misión de la iglesia, como la de Cristo, es liberar al hombre de las formas de esclavitud que, a lo largo de los tiempos, amenazan su verdadera libertad y su plena realización.

CANARIAS. La juventud a concilio: «Hay una razón para el verdadero inconformismo: el mensaje cristiano».

Desde hace tiempo se viene preparando, en torno al monasterio ecuménico de Taizé (Francia) el Concilio de la juventud. La convocatoria tiene esta sencilla e impresionante noticia pascual: «Cristo va a venir, en la primavera espiritual de la juventud, a repetir de nuevo que El es la esperanza y, en este momento concreto y volcánico del mundo, la esperanza gozosa de que el hombre no sea más víctima del hombre».

Ante la importancia de este hecho, al que la juventud española va a sumarse con entusiasmo, monseñor Infantes Florido, obispo de Canarias, ha publicado una exhortación pastoral titulada «La juventud a Concilio» en la que expresa su convicción de que esta asamblea «hará reflexionar a la juventud. Porque los jóvenes, en sus más diversas manifestaciones modernas, incluso las socialmente exóticas, pueden encerrar un signo expresivo

—esperanzador o pesimista— del problema religioso».

Y añade: «El atuendo, la melena, la canción, la crudeza y el desgarro moral, la droga, la protesta y tantas otras cosas, pueden ser muchas veces un tópico desorientador, una fórmula fácil y genérica, o una caricatura... Para juzgarlos debidamente no puede olvidarse que los jóvenes entran de lleno en una etapa de general fermentación en que se ensaya todo en el campo científico, en el dominio de la física y de la técnica, en el arte, en la música, en la política, en lo religioso dentro y fuera de la iglesia; es decir, cuando todas las áreas humanas están «tentadas» por la experiencia, la búsqueda, la novedad».

En este contexto creador es donde hay que situar los fenómenos de la contestación y la protesta juvenil que tanto aturden a las personas ancladas en generaciones que han perdido el ritmo del momento actual o que, utilizando la terminología del Vaticano II, son incapaces de aceptar y asimilar los signos de los tiempos. Enlazando estos fenómenos con el Concilio de la juventud dice el obispo de Canarias: «En este ambiente espiritual es donde mejor puede descubrirse el punto de confluencia de todas esas aspiraciones y tentativas que caminan bajo la divisa de la «protesta». Porque hay una razón para el verdadero inconformismo: el mensaje cristiano; en él hablarán los jóvenes la réplica a todas esas realidades que detectan y a las que son tan sensibles, como el vacío espiritual, la ausencia de Dios, la náusea y contaminación moral, la necesidad del respeto a los derechos humanos, la lucha contra la injusticia, contra la falta de pan, vivienda, cultura y, en fin, contra toda forma de hacer al hombre víctima del hombre».

NO ES JUSTO que las cosas sigan así

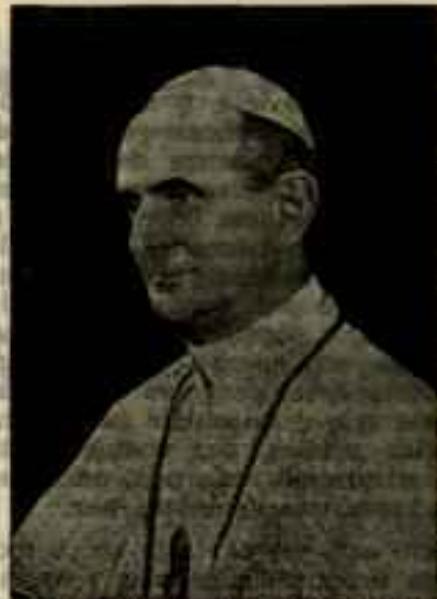
En los comienzos de este nuevo año ha sido el propio Pablo VI el que, sin concesiones a la galería y en un lenguaje directo y claro, ha querido precisar el concepto cristiano de la paz. La homilía que pronunció en la misa por la «Jornada de la paz» es un texto exuberante de contenido, valiente de expresión. Confiamos en que para muchos cristianos españoles ha de ser profundamente esclarecedor.

Hoy, primer día del año civil, hablamos de paz, celebremos la paz, porque la paz es el supremo bien de la civilización; y, porque al comienzo de nuestra actuación, debemos mirar a la meta, al fin último al que quiere llegar. Hoy es el día de los programas, el día de los propósitos. Queremos ser dueños del tiempo; queremos emplearlo bien. Queremos imprimir un sentido a nuestra vida. La vida vale por el sentido que le damos, por la dirección que le imprimimos; la meta, la finalidad a la que la dirigimos. ¿Qué meta? ¿Qué finalidad? La paz.

Y la paz, ¿qué es? Nos lo dijimos; es el bien en esta vida presente, la vida temporal, abarca todos los demás, es el orden, el verdadero orden, no solamente el de la disciplina exterior, sino el orden causa de que se encuentren bien todos los hombres y todo el hombre; un orden que supone el que todos los hombres posean lo que sirve para la vida, el alimento, el vestido, la casa, la escuela, el trabajo, el descanso, el respeto, la seguridad: mejor todavía una sociedad libre, concorde, estimada en torno a sí; y, además, consciente del destino de la vida, y por ello, culta, y sobre todo religiosa (porque la religión es la lámpara de la vida; ella, y ella sola, siempre que sea la religión verdadera, como es la cristiana, nos da luz, y nos descubre el sentido de nuestra existencia, y nos ofrece los medios para vivir bien y para salvarnos, incluso más allá de los límites del tiempo que nos ha sido dado para vivir).

LA PAZ ES ALGO POSIBLE Y OBLIGADO

Se ve en seguida que la paz es una cosa muy hermosa, pero es algo difícil, tan difícil y compleja que algunos la creen un sueño, un mito, una utopía. Nos, en cambio, decimos que la paz es una cosa difícil, ciertamente; mejor dicho, dificilísima; pero es una cosa posible, es una cosa obligada. Lo cual significa que es necesario trabajar mucho para conseguir la paz. No se consigue por si. No se conserva por si, ya que es fruto de grandes esfuerzos, de grandes



programas. Y en primer lugar es fruto de la justicia. «Si quieras la paz, trabaja en favor de la justicia». Y prestemos atención: debemos desecharla todos; todos debemos merecerla. Frecuentemente pensamos que en este gran programa, el de poner orden y paz en el mundo, el de organizar bien la sociedad, deben pensar aquellos que dirigen el mundo y la sociedad; cierto, pero no exclusivamente. La paz es un bien de todos, y todos debemos colaborar para mantenerla, para hacerla progresar. Y en cierto modo todos, y cada uno en cierta medida, lo podemos, lo debemos.

Pero aquí se plantea una pregunta: ¿Por qué un discurso tan elevado y tan difícil se dirige aquí a muchachos, a jóvenes como vosotros, ya que vivís en un ambiente ordenado y pacífico?

He aquí la respuesta. La respuesta, sin embargo, requiere otra pregunta: ¿Cómo se consigue la paz, la verdadera paz, repetimos: la que resulta del verdadero orden? Porque puede existir un orden falso, y como un orden impuesto por la fuerza, la arbitrariedad, el temor, la amenaza, el chantaje, el abuso de la debilidad ajena, la costumbre arraigada de mantener situaciones, en las que la gente sufre, en las que ni siquiera puede rebelarse y mejorar la propia existencia... ¿es orden verdadero? La esclavitud, ¿es orden verdadero? La miseria social, ¿es orden verdadero? La pobreza sin remedio y sin asistencia, ¿es orden verdadero? La ignorancia deliberada del pueblo para tenerlo más fácilmente sujeto, ¿es orden verdadero? El dominio y la explotación de los fuertes sobre los débiles, de los ricos sobre los indigentes, ¿es orden verdadero? La imposición onerosa de las ideas de algunos sobre las ideas de los demás, las penas, daños, represiones y castigos, ¿es orden verdadero? Y la incuria de los responsables ante la violación de los derechos ajenos, ante la inmoralidad escandalosa, o la tolerancia ante el libertinaje pernicioso para el bien de la sociedad, ¿es orden verdadero?

EXISTEN ORDENES APARENTES

Donde no existe, o no es respetada una ley razonable y eficaz, ¿existe orden verdadero?, etc. Queremos decir: existen órdenes aparentes, falsos, contrarios al bien común, a la legítima libertad, a la promoción de las clases necesitadas, etc., los cuales no pueden merecer el nombre auténtico y hermoso de paz. Son más bien desórdenes tolerados, o constituidos, que no verdaderos órdenes equilibrados y favorables para el bienestar y el progreso común; son condiciones que pueden dar una cierta fijeza a la vida pública, una costumbre inveterada, una adaptación resignada, pero que no pueden crear una verdadera paz.

Esto está claro. Hasta ahora todos tienen cierta experiencia de ello, y hasta ahora se tiene el pleno convencimiento de que no puede existir una verdadera paz... ¡Decidlo vosotros!, sin justicia.

Pero aquí surge una segunda pregunta, que es realmente difícil; pero una pregunta a la cual vosotros muchachos, vosotros jóvenes especialmente, sabéis responder rápidamente, intuitiva, intuitivamente: ¿Qué es la justicia?

Vosotros tenéis ya en la mente dos respuestas: existe una justicia de lo mío y de lo tuyo, que es defensa del famoso mandamiento «no robar». Nadie quiere ser llamado ladrón. Y existe otra justicia que afecta a la naturaleza misma del hombre: la justicia, la que quiere que todo hombre sea tratado como hombre. Vosotros lo comprendéis en seguida. ¿Son todos los hombres iguales? En esencia, sí. Todo hombre tiene su propia dignidad. Dignidad inviolable; ¡Ay de quien lo toque!, tanto si es pequeño como grande, pobre o rico, blanco o negro. Todo hombre tiene un acervo propio de derechos y de deberes, por los que merece ser tratado como persona. Más aún, nosotros cristianos decimos que todo hombre es nuestro hermano. Debe ser tratado como hermano, es decir, amado (el año pasado, para la jornada de la paz, propusimos justamente esta realidad. Todo hombre es nuestro hermano). Y podemos decir todavía más: cuanto más pequeño es el hombre, cuanto más sufre, cuando está más indefenso y caído, incluso, tanto más merece ser auxiliado, aliviado, curado, honrado! Esto es lo que nos ha enseñado el Evangelio, pero también quien no cree en la autoridad del Evangelio intuye que aquella palabra divina tiene razón: ¡Esta es la justicia, éste es el camino hacia el orden; es decir, hacia el derecho y el deber del hombre; aquí está la justicia, aquí está la paz.

EL SENTIDO DE LA JUSTICIA, MAS DESARROLLADO EN LOS JOVENES

Así, pues, ved en ello la explicación de que hayamos preferido venir hasta aquí, entre vosotros muchachos, entre vosotros jóvenes, para celebrar la jornada de la paz.

porque vosotros, antes y más que el resto de las personas, tenéis el sentido de la justicia. Vosotros, sin muchos razonamientos, comprendéis que en el mundo, incluso en nuestro mundo moderno, existe todavía necesidad de justicia. Más que nunca lo comprendéis, porque justamente sois modernos; es decir, el desarrollo social y cultural, al que hoy hemos llegado, ha despertado una conciencia humana que no puede permanecer por más tiempo insensible ante los desórdenes congénitos de nuestro ordenamiento social; no puede olvidarse de que el progreso mismo produce calamidades, a las cuales es necesario poner remedio; produce desilusiones, produce desigualdades, produce injusticias, produce conflictos, produce peligros de catástrofes, de conflagraciones, de contaminaciones... ante los que es necesario reaccionar: ¡No es justo que las cosas marchen así! Vosotros lo comprendéis, y vosotros, a vuestro modo, lo decís; y lo decís con una amenaza, que puede ser fatal: no puede existir paz, sin una nueva justicia.

Vosotros, hijos de la nueva generación, captáis fuertemente y en seguida la intrínseca necesidad de este binomio: la justicia y la paz, las cuales caminan juntas. No puede existir verdadera paz sin justicia verdadera. Y de la misma manera que la justicia debe progresar de acuerdo con las legítimas aspiraciones manifestadas en la conciencia desarrollada del hombre moderno, así también la paz no puede ser estática: no puede convalidar un estado de cosas que no tenga presente el desarrollo del hombre y sus antiguas y nuevas necesidades. Difícil ecuación la de la justicia y la paz; requerirá sabiduría, prudencia, paciencia, moderación, no violencia, no revolución (que son otras tantas injusticias), y además deberá ser continuada con tenacidad y sacrificio, con elevado y sincero amor por la Humanidad.

Vosotros, jóvenes, con vuestro natural alejamiento del pasado, con vuestro genio crítico fácil, con vuestra previsión intuitiva, con vuestra audacia ante las empresas humanas, nobles y grandes, vosotros podéis colocaros en la vanguardia profética de la causa conjunta de la justicia y de la paz.

Y sabed que estos señores, que han querido estar presentes en nuestra y vuestra celebración de la «Jornada de la Paz», y son representantes ilustres y cualificados del mundo de los responsables —son diplomáticos, son autoridades políticas y ciudadanos, son obispos y dignatarios de la Iglesia, son faicos valientes consagrados a la misión del bien—, ¡éstos están con vosotros!

Al daros las gracias a vosotros, muchachos y jóvenes, por vuestro recibimiento, damos las gracias también a todos los presentes por su significativa adhesión, y con el deseo de la justicia y de la paz, a todos de corazón os bendecimos.

rigidez autoritaria en la que los precios se sitúan para la compatibilidad entre las interpretaciones entre Estado y el Gobierno, o entre aquellas y el público, pero sin suministrar información sobre las preferencias del Estado o las condiciones de vida en el único país con esta tendencia, para comprenderlo y suscitar una reacción funcional.

Y violenta en su intención y más tarde, por ejemplo, en Orléans. Tanto es así que desde 1970 se sigue una objetiva para fomentar, producir y difundir los programas de programación de televisión.

En los países de lengua catalana se acuñó, hace algunos años, la expresión «otros catalanes» referido, en la Catalunya estricta a los emigrantes que provienen de la España menos desarrollada (Andalucía, La Mancha...) y que tienen que afrontar problemas no sólo laborales, de vivienda, etc., sino una cultura y una lengua distinta, hecho que les constituye a veces en auténticos ghettos. En el país valenciano, el término «otros valencianos» designa a los castellano-parlantes, «xurros», que habitan las comarcas del interior repobladas durante la reconquista por aragoneses.

Por extensión podríamos también aplicar la expresión «otros españoles» a aquellos cuya lengua les sitúa al margen de la España de lengua castellana; estos españoles no son otros que los catalanes (incluyendo, con las debidas diferencias, a valencianos y mallorquines), vascos y gallegos a los que oficialmente se niega su hecho diferencial: ser comunidades lingüísticas distintas de la castellana.

TVE, MONOLITISMO CULTURAL Y POLITICO

En los medios de comunicación distintos a TV se detecta un tenue pluralismo, quizá porque son propiedad de capitales privados. TVE pertenece al Estado; el mero

hecho de ser propiedad estatal no debía conllevar el monolitismo cultural. En España, si. La TV está concebida como un instrumento al servicio del Estado para la realización de su política. Es una situación parecida a la del sindicalismo o a la de otros cuerpos intermedios, salvando las naturales diferencias.

Como ha dicho uno de los que hasta hace poco han sido uno de sus más leales colaboradores, Martín Ferrand, TVE no se ha enterado de la existencia de los tres Pueblos. Que esto ocurra en un medio de comunicación que cuenta con varios millones de españoles de audiencia, es grave. Al teledicto español se le condena a ver telefilms de serie, partidos de fútbol, programas informativos deficientes y toda una serie de espacios que, si no cambian las cosas, perpetuarán nuestra ya tradicional mentalidad celtibérica.

SOPRENDENTA: UNA EMISIÓN EN CATALÁN

Dentro de este monocordismo cultural, sorprendió la emisión de un programa en catalán, en circuito cerrado para Mallorca y Catalunya. Después de varios años de estar en antena, la desilusión ha cundido entre los catalanes hasta el punto de que las críticas y polémicas en torno al programa han adquirido a veces un carácter violento. Para comprender el por qué de esta situación

Onda Cultural

T. V. E.

y los otros españoles»

Escribe: Josep M. Sabater

habrá que analizar algunas circunstancias de este espacio en catalán.

Es extraño, ante todo, que el país valenciano haya sido marginado. ¿Qué circunstancias han concurrido para que los valencianos no hayan tenido acceso a este programa? No se ha dado explicación alguna, aunque también es cierto que en Valencia no se ha oido, que yo sepa, ninguna protesta, a excepción de la revista «Gorg». En principio se mutila a los catalano-parlantes de una amplia zona en la que se habla, prácticamente, su misma lengua. Además, todo quedaba reducido a dos horas de programación al mes: una de teatro y otra de noticias. Es imposible que una cultura o una lengua se mantengan con sólo dos horas al mes de programación. En tan reducido tiempo sólo se puede pensar en un espacio de divulgación, con cierto carácter de ensayo, pero nunca en una normalización del catalán o de cualquier otra lengua. Otra circunstancia, no menos sospechosa es la hora señalada a la emisión: las 4,30 de la tarde. Un tiempo en que trabaja todo el mundo y son contadas las personas que pueden tener acceso a la TV. Comentando estas circunstancias Joan F. de Lasa escribió en «Serra d'Or» sobre la casi clandestinidad del programa. A todo esto hay que sumar el contenido que, a mi modo de ver, presenta una auténtica

deformación, con cierto saudofolklorismo, de la realidad cultural catalana.

¿Y EL PAÍS VASCO?

¿Y GALICIA?

En catalán todavía se emiten dos horas al mes, pero ni gallegos ni vascos, con problemas de supervivencia lingüística más graves que los catalanes, carecen de programa. Para TVE, al parecer, no existen los «otros españoles», las otras lenguas españolas. ¿Por qué esta situación? ¿Por qué hay idiomas tabú? El hecho es sencillo: porque el castellano, allá donde hay conflicto lingüístico, es un instrumento político, y conste que no por su propia voluntad. Los otros idiomas españoles están unidos a determinadas ideologías; de ahí que el hablar vasco o gallego o catalán suponga ya una toma de conciencia. A partir de los años cuarenta se fue limitando el uso de las lenguas regionales y el castellano adquirió una situación de vencedor; las demás, fueron lenguas olvidadas. ¿Hasta qué punto influyó en esto el hecho de que muchos de sus defensores pertenecieron al bando de los derrotados durante la última contienda civil?

MÁS ALLÁ DE UN CONFLICTO LINGÜÍSTICO

Sería erróneo plantearse el problema únicamente como un conflicto lingüístico, aunque no cabe duda de que la normalización lingüística del catalán, el vasco y el gallego sería el primer paso, la primera premisa, para una normalización cultural. Pero sólo ésta es el fin último que hay que buscar. El dar cabida en TVE a los otros idiomas, inclusive creando cadenas especiales, pero partiendo de los actuales presupuestos culturales, no supondría ni avance ni pluralismo. La verdadera normalización cultural tendría que surgir de un auténtico y maduro pluralismo ideológico, entendiendo éste en su sentido más amplio.



LIBROS

LIBROS

LIBROS

LIBROS

Pedro José Zabala

LAS MUERTES DEL REY DON PEDRO. — CANCELLER LOPEZ DE AYALA. — Selección y prólogo de Dionisio Ridruejo. — El Libro de Bolsillo. — Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1971, 214 páginas. — Uno de los primeros prosistas del idioma castellano, el canciller López de Ayala escribió, entre otras obras, una Crónica dedicada al rey Pedro I de Castilla. De esta Crónica ha hecho una esmerada antología Dionisio Ridruejo. Su educación académica y su fuerza poética creadora se reflejan en el aire novelado y dramático que ha dado en su selección a la historia de aquel rey llamado el Cruel por sus enemigos y el Justiciero por sus partidarios. El título hace alusión a las muertes violentas cometidas por orden del monarca. Y esta macabra galería de asesinatos, en los que se refleja la personalidad patológica del rey Pedro, se complementa con la narración de su obra política, su aversión a la nobleza y su empeño por el incremento del poder real.

LA NUEVA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA EN EUROPA ORIENTAL. — MICHEL KASER Y JANUSZ G. ZIELINSKY. — Sección Ciencia y Técnica. — El Libro de Bolsillo. — Alianza Editorial, S.A. — Madrid, 1971, 224 páginas. — Este obra es fruto de la investi-

gación de la economía contemporánea en la Europa del Este, llevada a cabo en el St. Antony's College de la universidad de Oxford. Los autores son eminentes especialistas en la materia: Michel Kaser, profesor en Oxford e investigador durante doce años en la Comisión Económica para Europa, de las Naciones Unidas, y Janusz G. Zielinsky, profesor en la Escuela Central de Planificación de Varsovia.

Frente a una imagen estereotipada del Este, que predomina en España, son muy oportunas obras como esta que nos muestra y analiza un aspecto importante de aquella realidad viva. Los Estados de la URSS y Yugoslavia no están comprendidos en este análisis. La primera consecuencia del mismo es que todos los países estudiados están atravesando por un proceso dinámico, no lineal sino con retrocesos y avances, que les lleva a ir abandonando el sistema de planificación económica rigidamente centralizada, copiado de la URSS estalinista, para adoptar otros métodos más flexibles y variados.

Los autores hablan de cuatro formas de dirección de la economía por parte del Estado. La primera, que corresponde al modelo soviético, se caracteriza por una

rigidez autoritaria en la que los precios se utilizan para la contabilidad entre las empresas o entre estas y el Gobierno, o entre aquellas y el público, pero sin suministrar información sobre las preferencias del Estado o de los consumidores. Albania es el único país que sigue esta tendencia, pero simplificándolo y descentralizando sus funciones. La segunda es la variante implantada por Polonia y más tarde por Alemania Oriental, Rumanía y la propia URSS: se fijan unos objetivos para factores, productos y métodos de producción con cierta flexibilidad para las empresas. Se ha intentado utilizar los precios para dar información sobre la producción, el consumo y la técnica pero tales precios son determinados por la autoridad e incluso se complementan mediante instrucciones de un escalón intermedio entre el Estado y la empresa, que es la asociación industrial. La tercera fue adoptada por Hungría, Bulgaria y Checoslovaquia, si bien en este último país la invasión de las tropas del Pacto de Varsovia marcó una marcha atrás. Se denomina de mercado guilado; en él se sustituye el cumplimiento de objetivos por la dependencia directa de los ingresos y los costes. Tanto el sistema dirigista reformado como la economía de mercado utili-

zan los precios como parámetros; la empresa ajusta su puro en el primero los precios se controlan de acuerdo con un plan central mientras que en el segundo se hace por el juego recíproco entre las decisiones del Estado y las de las empresas. La cuarta forma de organización económica es, como la tercera, de parámetros de mercado, pero dota de activos socialistas al colectivo obrero. Se trata de la famosa autogestión yugoslava. Así, según los autores, el primer sistema es burocrático; el segundo, tecnocrático; el tercero, administrativo y el cuarto sindicalista.

postula. La contradicción es de estilo: del que participaba en el poder al que pretende volver a él. La tesis de Fraga es clara: en estos años de paz hemos alcanzado un desarrollo económico y social que no se ha visto acompañado por un adecuado desarrollo político; este desequilibrio es fuente de tensiones y contradicciones que pueden ser aprovechadas por los enemigos del sistema. Y así, analiza la teoría del desarrollo político, la acción de la tecnocracia y su frustrado intento de extender el acte de defunción de las ideologías, la problemática de la juventud, el influjo de la religión en el comportamiento económico, la reforma de la empresa y las relaciones entre la religión y la política.

El libro es valiente en su diagnóstico y consecuente en su lógica de ir hacia el desarrollo político del sistema. ¿Qué posibilidades de futuro hay para esta postura centrífuga y reformadora desde dentro? El Jefe del Estado fue terminante en su Mensaje de fin de año. Se equivocan, vino a decir, los que creen que no hemos tenido un adecuado desarrollo político; este ha ido, afirmaba, a la par del desarrollo económico y social y se ha desplegado en un proceso constitucional de Leyes Fundamentales e Instituciones.

RECTIFICADOS Y
ENCAMISADOS DE TODA
CLASE DE MOTORES
DE EXPLOSIÓN

RECTIFICADOS
ALMARCEGUI, S. A.

Fueros de Aragón, 14 - Tels. 258970 y 257838
ZARAGOZA

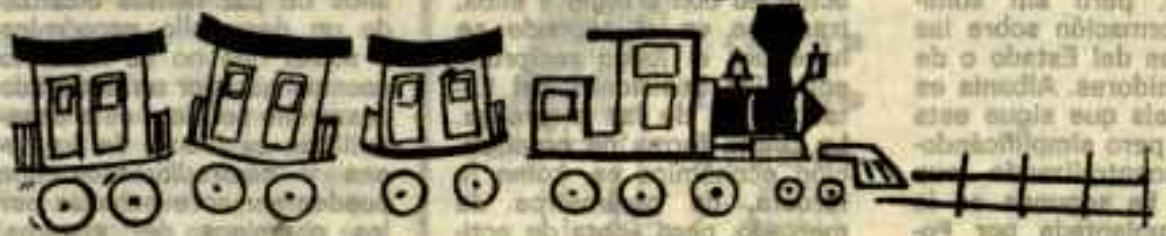
**JIMENEZ Y
SANCHO, S. A.**

NEUMATICOS
Y ACCESORIOS
AUTOMOVIL

Coso, 84 • ZARAGOZA

Biblioteca de Comunicación
i Hemeroteca General
CEDOC

HUMOR





Domicilio Social:

Via Roma, 45

PALMA DE MALLORCA

Modalidades de seguro que practica

Vida - Robo - Incendios - Cristales

Transportes

(Marítimo - Aéreo - Terrestre)

Cinematografía - Inc. de cosechas

Pérdida de beneficios - Pedrisco

Accidentes individuales - Vehículos

Combinado de incendio y robo

Responsabilidad civil de empresas

Responsabilidad civil de vehículos

Delegación regional para Aragón

AVDA. DE LA INDEPENDENCIA, 5, PRAL.

ZARAGOZA

SUCURSALES Y DELEGACIONES

EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

potencia' o libertad

De forma más precisa, en Europa, hemos de decidir si nuestra unión tendrá por objetivo la Potencia colectiva o la Libertad de las personas. Hemos de decidirlo, en plena conciencia y de prisa, puesto que la elección del fin implica evidentemente la de los medios adecuados pero, a la inversa, si os equivocáis de medios, se corre el riesgo de que os lleven donde no queríais ir...

He aquí, por lo tanto, el dilema actual:

Si atribuimos como finalidad a la Ciudad europea de mañana la Potencia, es decir, la potencia industrial y militar masiva de una especie de Tercer Grande preocupado principalmente por hacer frente a los otros dos, entonces es preciso crear un Super Estado-Nación continental, uniformizado, centralizado y agresivo, como la Francia de Napoleón, y hacer de nuestros Estados otros tantos simples departamentos. Es preciso unificarlo todo mediante leyes inflexibles, sin respeto por las diversidades étnicas y regionales, y someter la producción industrial al imperativo único de la elevación perpetua del PNB, esa torre de Babel del siglo XX.

Una política europea de este tipo, simple transposición de la fórmula de Estado-Nación a la escala continental, sería capaz sin duda alguna de crear una Europa muy fuerte, pero que sería muy poco europea.

Por el contrario, si damos por finalidad a la Ciudad europea la libertad, es decir, las mayores posibilidades de manifestarse

plenamente para las personas, de participación de los ciudadanos y de autonomía de las comunidades (no siendo la producción industrial más que uno de los medios de estas libertades) entonces ha de reconocerse que el Estado-Nación no es solamente un modelo absoluto, sino que es en realidad actualmente, incompatible radicalmente con los fines de Europa y de la libertad. Es preciso adoptar sin demora los métodos más susceptibles de reducir la obstrucción de los estatismo-nacionalismos, y consagrarse en serio a la tarea de construir modelos nuevos para una Ciudad devuelta a la utilización del hombre.

Es preciso poner en común todo lo que es necesario a la escala federal continental para garantizar las autonomías de todo orden: regionales, comunales y personales, pero nada más. Es preciso admitir la pluralidad de las obediencias cívicas, políticas, culturales, ideológicas y religiosas, contra la pretensión del Estado-Nación a su monopolio absoluto. Es preciso distribuir los poderes estatales a los diferentes niveles de decisión —el comunal, el regional, el federal— indicados por el carácter de las tareas, por sus dimensiones y las de la comunidad más apta para administrarlas. En una palabra, es preciso aplicar el método del federalismo.

Potencia o Libertad: estas dos finalidades exigen dos políticas de unión cuyos medios me temo mucho que no puedan continuar mezclándose impunemente.